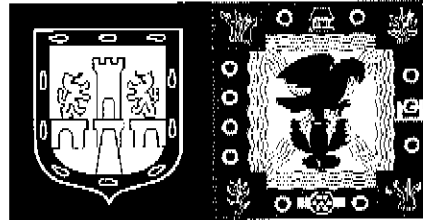

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

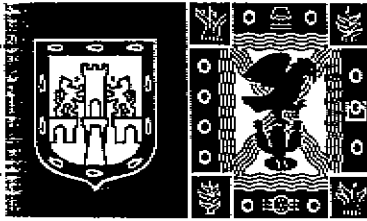


México, La Ciudad de la Esperanza

02 C3 04

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

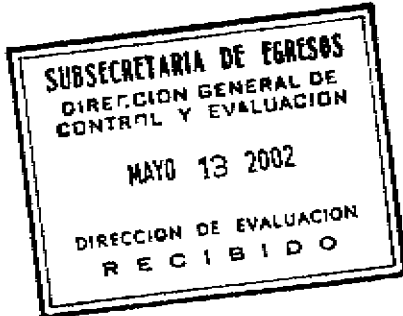
CUENTA PUBLICA 2001
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

SAN ANTONIO ABAD No.122 5º PISO
COL. TRÁNSITO
DEL CUAUHTÉMOC
C.P. 06820
TEL. 5740-2975



OM/SG/DGA/ 955 /2002

México D.F., a 10 de mayo del 2002

C.P. Jorge Arturo Díaz Castro
Director General de Control y
Evaluación de la Subsecretaría de
Egresos.
Presente.

En atención al oficio DGCE/183/2002, con fecha 15 de abril del presente, mediante el cual solicita la información para la integración de Cuenta Pública, relativa a los resultados alcanzados en el desarrollo del ejercicio 2001 que realizó el Sector 02 Secretaría de Gobierno, envío la citada información en forma impresa (original y copia), así como en diskette 3.5 de las Unidades Administrativas que a continuación se mencionan:

- 02 C0 01 Oficina del C. Secretario de Gobierno
- 02 C1 00 Subsecretaría de Gobierno
- 02 C1 01 Dirección General de Gobierno
- 02 C1 06 Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana
- 02 C3 00 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 01 Dirección General de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 03 Dirección General de Empleo y Capacitación
- 02 C3 04 Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- 02 04 01 Coordinación General de Programas Metropolitanos
- 02 C5 00 Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito

Sin otro particular, me es grato envírle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General de Administración

Lic. Pablo Trejo Pérez

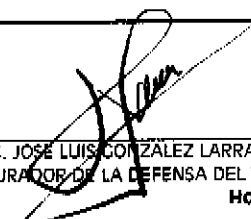
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	2-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C 304. PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p align="center">PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>EL OBJETIVO CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ES HACER DE MEXICO "LA CIUDAD DE LA ESPERANZA", UNA CIUDAD EN LA CUAL LOS CIUDADANOS VEAN EL PRESENTE COMO EL MOMENTO EN EL QUE SE PUEBAN AFRONTAR CON ÉXITO LOS PROBLEMAS, Y EL FUTURO COMO EL SURGIMIENTO DE UNA GRAN URBE SANA, BELLA Y SEGURA PARA TODOS.</p> <p>UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS, ES VOLVER A ENCENDER LA LLAMA DE LA ESPERANZA. UNA ESPERANZA QUE ES FE EN LA VALIDAD DE NUESTRA CIUDAD, LA POSIBILIDAD DE UN FUTURO PERSONAL DIGNO Y DE UN MÉXICO MEJOR PARA TODOS. LA FUENTE DE ESPERANZA MAS IMPORTANTE SON LAS TRADICIONES Y CUALIDADES DEL PUEBLO DEL DISTRITO FEDERAL QUE TIENE UNA RICA HISTORIA DE LUCHA POR LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA SOCIAL Y LA SOLIDARIDAD. POR TODAS LAS VIAS LEGALES SE IMPULSARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LAS DELIBERACIONES Y LAS DECISIONES PARA HACER REALIDAD EL PRINCIPIO DE MANDAR OBEDECIENDO.</p> <p>LA FUENTE DE LA ESPERANZA RADICA EN LOS LOGROS ALCANZADOS POR EL PRIMER GOBIERNO DEMOCRATICO EN CONDICIONES DE GRANDES DIFICULTADES. PESE A LOS INJUSTOS RECORTES PRESUPUESTALES Y UNA FURIOSA CAMPAÑA PUBLICITARIA EN CONTRA, DE LA GESTION DE CUAUHTEMOC CARDENAS Y ROSARIO ROBLES DEMOSTRO QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PUEDE SER REFORMADO, QUE ES POSIBLE AVANZAR EN LA CREACION DE UNA NUEVA RELACION ENTRE EL PUEBLO Y EL GOBIERNO Y QUE PUEDE REVERTIRSE EL DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE VIDA. HACE MAS DE VEINTE AÑOS QUE MEXICO VIVE UNA PROFUNDA CRISIS; ESTA CRISIS LO ABARCA TODO: LA POLITICA, LA ECONOMIA, LA SOCIEDAD, LA CULTURA Y EL MEDIO AMBIENTE. ES ADEMÁS, LA MAS GRAVE Y LA MAS PROFUNDA QUE HEMOS CONOCIDO DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.</p> <p>EN LA POLITICA, TOMO LA FORMA DE UNA TRANSICION DEMOCRATICA, LENTA, COSTOSA Y DESESTABILIZADORA. LOS ULTIMOS TRES GOBIERNOS FEDERALES OPUSIERON UNA RESISTENCIA TENAZ, DEFENDIENDO ANTE TODOS LOS PRIVILEGIOS DEL PARTIDO GOBERNANTE E IMPONIENDO A LA SOCIEDAD GRANDES SACRIFICIOS; LA DEMOCRACIA HA SIDO ALCANZADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA SOCIEDAD CIVIL QUE ARRANCO UNA TRAS OTRA, LAS CONCESIONES NECESARIAS PARA ABRIR PASO AL RESPETO AL VOTO Y EL PLURALISMO</p> <p>EN LA ECONOMIA, LA CRISIS SE EXPRESA EN AUSENCIA DE CRECIMIENTO, FRECUENTES RECESIONES, DESTRUCCION DE AREAS PRODUCTIVAS IMPORTANTES E INTEGRACION SUBORDINADA AL PROCESO DE MUNDIALIZACION.</p> <p>EN LO SOCIAL, EN QUE LOS GRANDES AVANCES CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS NO BENEFICIAN A LA MAYORIA DE LA POBLACION, POR LO CONTRARIO CRECEN LAS DISPARIDADES EN LA DISTRIBUCION DEL INGRESO Y UN TERCIO DE LOS MEXICANOS SE VEN SUMIDOS EN LA MISERIA MAS EXTREMA. A ESO HAY QUE AGREGAR LA DESINTEGRACION DE LAS ESTRUCTURAS REGIONALES Y URBANAS, LA EMIGRACION FORZADA, EL CRECIMIENTO DE LA CRIMINALIDAD, LA VIOLENCIA, Y LA DESINTEGRACION FAMILIAR.</p>	<p align="center">OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS O PROGRAMA DE TRABAJO.</p> <p>EL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA SE RELACIONA CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA CON LAS FUNCIONES PUBLICAS Y PRESTACION DE SERVICIOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL D.F. A EFECTO DE QUE LA ACTUACION DE LA AUTORIDAD SE APEGE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD; Y CONTRIBUIR A LA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE MEXICO Y PROMOVER LA CULTURA LABORAL ENTRE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA OBSERVANCIA Y VIGILANCIA DE LAS DISTINTAS LEYES QUE RIGEN EN MATERIA LABORAL.</p> <p>LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECIENDO SUS FUNCIONES EN EL ARTICULO 44 BIS PUBLICADO EL 14 DE ENERO EL CUAL REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. TENIENDO DENTRO DE SUS FACULTADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL A LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS, MENORES TRABAJADORES Y SINDICATOS, PRIVILEGIANDO LA CONCILIACION. 2. INTERVIENE A PETICION DE LA PARTE TRABAJADORA EN PRIMERA INSTANCIA COMO MEDIADORA EN LOS CONFLICTOS LABORALES QUE SE LE SOMETEN Y SOLO UNA VEZ AGOTADA LA CONCILIACION, REPRESENTA Y PATROCINA EN JUICIO A LOS TRABAJADORES EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS. 3. BRINDA ASESORIA JURIDICA EN MATERIA LABORAL A TRABAJADORES QUE SOLICITEN LA INTERVENCION DE LA INSTITUCION, PROPONIENDO EN PRIMER TERMINO LA CONCILIACION Y EN SU CASO MEDIAR, REPRESENTANDOLOS EN LOS PROCESOS LABORALES EN EL AMPARO O EN CUALQUIER INSTANCIA PARA LA DEFENSA DE SUS DERECHOS LABORALES. 4. OFRECE ATENCION INTEGRAL A MUJERES QUE TENGAN PROBLEMAS EN SU CENTRO DE TRABAJO, DERIVADOS DE SU RELACION LABORAL Y DAR ATENCION PUNTUAL A CASOS SOBRE DISCRIMINACION, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, DESPIDO POR EMBARAZO, VIOLACION Y VIOLENCIA LABORAL O SOBRE OTRA SITUACION QUE INVOLUCRE UNA PROBLEMÁTICA DE ESTE GENERO. 5. CONCILIA EQUITATIVAMENTE EL ARREGLO DE LOS CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES Y LOS HACE CONSTAR DE ACTAS AUTORIZADAS CON VALOR PROBATORIO. 6. INTERPONE LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDAN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL D.F. EN ASUNTOS QUE SE RELACIONEN CON LA APLICACION DE LAS NORMAS DE TRABAJO. 7. OTORGA ATENCION ESPECIALIZADA Y REALIZA GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LOS TRABAJADORES RECIBAN EN TIEMPO Y FORMA EL DEPARTO DE UTILIDADES QUE ESPECIFICA LA LEY. 	<p align="center">SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>LA SITUACION ECONOMICA DE LA CIUDAD Y LA CRISIS NACIONAL SE REFLEJA EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE HAN TENIDO LA NECESIDAD DE PRESCINDIR DE PERSONAL, ESTO CONLLEVA NECESARIAMENTE AL DESPIDO MASIVO DE TRABAJADORES; COMO CONSECUENCIA SE REGISTRA EXCESIVA DEMANDA EN LOS SERVICIOS GRATUITOS QUE OFRECE ESTA INSTITUCION, CABE RESALTAR LA HABILIDAD DE ALGUNAS EMPRESAS PARA REALIZAR CONTRATOS POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO Y RENOVAR AL PERSONAL CONSTANTEMENTE, CON ESTO EVITAR LA GENERACION DE DERECHOS Y POR ENDE ANTIGUEDAD EN LOS PUESTOS; POR ESTO SE REQUIEREN INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN APOYO PARA LA ATENCION Y RESOLUCION DE ESTOS PROBLEMAS, CAUSAS QUE SON COMPETENCIA DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y, SON APLICADAS POR LAS 8 ACCIONES INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN DEL PROGRAMA 09 "PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL" OBTENIENDOSE LOS ALCANCES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1). SE PROPORCIONARON 31,417 ASESORIAS A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LOS CUALES POR CARECER DE RECURSOS ECONOMICOS PARA PAGAR UN ABOGADO PARTICULAR QUE LOS REPRESENTE EN ALGUN CONFLICTO LABORAL, ACUDIERON A ESTA INSTITUCION A FIN DE OBTENER ASESORIA LEGAL RESPECTO DE LAS NORMAS APLICABLES Y POR CONSIGUIENTE EVITAR AFECTEN SUS INTERESES, ORIENTANDOLES SOBRE CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR, CABE ACLARAR QUE LA META INICIAL ERA DE 22,500 ASESORIAS, POSTERIORMENTE SE MODIFICO A 32,000 POR LO QUE SE LOGRO CUMPLIR CON EL 98% DEL MODIFICADO. 2). SE REALIZARON 20,645 CONCILIACIONES A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, UNA VEZ EFECTUADA LA ASESORIA CORRESPONDIENTE, AL PROCEDER A CITAR A LA PARTE PATRONAL PARA PLANTEAR LA CONCILIACION COMO RAPIDA SOLUCION A LOS CONFLICTOS GENERADOS ENTRE AMBAS PARTES. CONSIGUIENDO CON ELLO EL PROPOSITO DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LOGRAR PLENA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS TRABAJADORES. ORIGINALMENTE SE TENIAN PROGRAMADAS 16,300 ACUERDOS, HABIENDOSE MODIFICADO LA META EN 21,000 DE ELLO SE LOGRO CUBRIR EL 98%. 3). INICIALMENTE SE TENIAN CONTEMPLADAS REALIZAR 3,200 DEMANDAS, SE MODIFICO A 4,200 Y SE REALIZARON 4,150 PATROCINIOS EN FORMA GRATUITA DE TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES COMO LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE LO QUE REPRESENTA UN 98%, MOTIVADO BASICAMENTE POR LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LOS TRABAJADORES Y PATRONES AL AGOTARSE LAS PLATICAS CONCILIATORIAS, PONIENDO EN PRACTICA TODOS LOS RECURSOS LEGALES Y EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDEN Y SE ESTIMARON CONVENIENTES A NOMBRE DE LOS TRABAJADORES.

Elaboró: 
 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 C.P. MARIA M. NOYOLA TORRES
 SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó: 
 LIC. JOSÉ LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	2-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2008	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>EN LO AMBIENTAL, LA CRISIS TOMA LA FORMA DEL AUMENTO ACELERADO DE LOS PROCESOS CONTAMINANTES Y DE UNA DEPREDACION VORAZ DE LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>EN LO CULTURAL, EL DETERIORO DE LA EDUCACION A TODOS LOS NIVELES, EL ABANDONO DE LAS POLITICAS DE APOYO A LA CULTURA POPULAR, LA INTOLERANCIA FRENTE A LA DIVERSIDAD Y EL DESMEDIDO PODER DE GRANDES EMPRESAS QUE A TRAVES DE LOS ORGANOS DE DIFUSION MASIVA, FIJAN VALORES Y GUSTOS.</p> <p>ESTAS CALAMIDADES SE DEBEN PRINCIPALMENTE A LA POLITICA PUESTA EN PRACTICA POR LOS TRES ULTIMOS GOBIERNOS. ELLOS HAN SACRIFICADO EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA A LOS EQUILIBRIOS MACROECONOMICOS DICTADOS POR INTERESES EXTERNOS Y HAN HECHO RECAER TODOS LOS COSTOS DE LA LLAMADA MODERNIZACION SOBRE LOS HOMBROS DE LA CLASE TRABAJADORA. SIEMPRE SE HA OPUESTO A ESA POLITICA, Y AHORA DESDE EL GOBIERNO SE EMPENARA EN PROBAR CON HECHOS QUE EXISTEN OPCIONES DISTINTAS Y VIABLES; COMPROMETIENDOSE A QUE EN LOS LIMITES QUE IMPONE LA CONDICION TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE PONDRÁ EN PRACTICA UNA POLITICA CUYO CENTRO SERA EL SER HUMANO, LA FAMILIA Y LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, ESTA PROPUESTA DE CAMBIO ESTARA ORIENTADA POR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ASI COMO EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA.</p> <p>EL DISTRITO FEDERAL PRESENTA LA IMAGEN DE UNA SOCIEDAD CON GRANDES POTENCIALIDADES, PERO MANIATADA Y FRENADA POR UNA SUMA DE PROBLEMAS QUE SE HAN VUELTO CRONICOS. LA TAREA ES ENFRENTAR ESOS PROBLEMAS PARA LIBERAR LAS FUERZAS CREADORAS DE LA COMUNIDAD. ESTE GOBIERNO ASUME SIN RESERVAS SU PARTE DE RESPONSABILIDAD, ABORDANDO LOS PROBLEMAS QUE SON COMUNES A TODOS LOS CAPITALINOS, PONIENDOSE ESPECIAL ATENCION EN AQUELLOS QUE SE DESPRENDEN DE LA DESIGUALDAD EXTREMA, LA MARGINACION Y LA DESINTEGRACION FAMILIAR. ESTE ES EL SENTIDO DEL COMPROMISO ELECTORAL: <i>POR EL BIEN DE TODOS, PRIMEROS LOS POBRES</i>.</p> <p>ESTE GOBIERNO TENDRA ENTRE SUS PRIORIDADES NO SOLO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES, SINO EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA GARANTIZAR A LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL CONDICIONES DE VIDA QUE PERMITAN EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS CIUDADANOS. REALIZANDO UN MAYOR ESFUERZO PARA COMBATIR LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y LOS ACTOS VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p> <p>LA POLITICA SOCIAL SERA UN EJE ARTICULADOR DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, SIENDO UNA OBLIGACION ATENDER PRIORITARIAMENTE Y SIN DISTINCION A TODA PERSONA QUE POR SU CONDICION DE POBREZA O SU SITUACION DE VULNERABILIDAD ASI LO REQUIERA. SE TOMARAN MEDIDAS PARA QUE EL PRESUPUESTO SE ORIENTE A LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES BASICAS DE ALIMENTACION, SALUD, EDUCACION Y VIVIENDA POPULAR, LA ATENCION SE DIRIGIRA SOBRE TODO A AQUELLOS QUE HAN SUFRIDO EL ABANDONO Y LA DESPROTECCION CRONICA. ESTANDO CONSCIENTES DE QUE TODO LO ANTERIOR IMPLICA UN GRAN DESAFIO PRESUPUESTAL Y ORGANIZATIVO, PERO SE TIENE LA VOLUNTAD DE ENFRENTARLO, EN ESE SENTIDO SE EVITARAN GASTOS INNECESARIOS.</p>	<p>EN SU FUNCION PUBLICA TIENE COMO PRINCIPAL OBLIGACION EL QUE SE RESPETEN LAS NORMAS DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE ENCUENTRAN IMPLICITAS. FORTALECIENDO LA RELACION INSTITUCIONAL CON LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE CANALICEN TRABAJADORES PARA SU ATENCION.</p>	<p>4). SE ATENDIERON 2,761 QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES DE 3,000 REPROGRAMADAS O SEA EL 92% DE EFECTIVIDAD, FUNCION QUE DE MANERA GENERICA SE INCLUYE EN LA IMPARTICION DE ASESORIA A LAS PERSONAS QUE SOLICITARON EL SERVICIO.</p> <p>PARA HACER VALER EL DERECHO DE ESTA PRESTACION RECLAMADA EN LOS ARTICULOS 117 AL 131 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO QUE EN SU PARTE ESENCIAL INDICA: "LOS TRABAJADORES PARTICIPARAN EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS", POR LO CUAL AL BRINDARLES LA OPORTUNIDAD A LOS TRABAJADORES DE PRESENTAR SUS QUEJAS, OBTUVIERON CON EL PAGO DE ESTA PRESTACION DE ACUERDO AL BENEFICIO QUE LES CORRESPONDE.</p> <p>5). SE REALIZARON 3,308 NOTIFICACIONES, EN LOS DOMICILIOS FISCALES O PARTICULARES ENTREGANDO LOS REQUERIMIENTOS O CITATORIOS GIRADOS EN LA SUBPROCURADURIA DE ATENCION A MUJERES Y DE LA SUBPROCURADURIA DE CONCILIACION Y DEFENSORIA, MEDIANTE LOS CUALES SE SOLICITA A LOS PATRONES Y TRABAJADORES ACUDAN A DESAHOGAR COMPARECENCIAS, DERIVADO DEL RESULTADO DE LAS DIFERENTES GESTIONES QUE SE REALIZAN DURANTE EL PROCEDIMIENTO.</p> <p>6). SE INTERPUSIERON 45 JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS DE 50 PREVISTOS LO QUE REPRESENTA EL 90% EN CUMPLIMIENTO, ESTO DEBIDO AL RESULTADO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DEL PERSONAL JURIDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DE LOS CASOS QUE SE PATROCINAN EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE; ESTA ACTIVIDAD QUE ES NETAMENTE DE BENEFICIO SOCIAL, DIO COMO RESULTADO QUE LOS TRABAJADORES NO SALIERAN AFECTADOS EN SUS INTERESES.</p> <p>7). UNA VEZ CONCLUIDA LA ASESORIA A TRABAJADORES POR PARTE DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA Y REALIZADAS LAS PLATICAS CONCILIATORIAS CON LOS PATRONES, SE ELABORARON 4,628 CONVENIOS DE CONCILIACION DE COMUN ACUERDO PONIENDO FIN AL CONFLICTO LABORAL, PARA LA REALIZACION DE DICHO CONVENIO SE ESTABLECIERON CLAUSULAS NECESARIAS PARA PROTEGER AL TRABAJADOR, DETALLANDO LOS BENEFICIOS QUE ESTE RECIBIRA CONFORME A LA LEY, EN ESTE APARTADO SE LOGRO CUMPLIR CON LA META ORIGINAL Y CON UN 98.9% DE LA META REPROGRAMADA.</p> <p>8). SE REALIZARON 13,598 ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES EN DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE LLEVARON A CABO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, TENIENDOSE UNA REVISION INMEDIATA QUE TIENDE A VERIFICAR Y CONTROLAR EL AVANCE DEL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER SU ESTADO PROCESAL; EN ESTE CASO SE TENIAN PROGRAMADAS 14,500 ACCIONES, POR LO QUE SE LOGRO CUMPLIR CON UN 94%.</p>

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. DIESE ESTRELLA
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. ANTON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLA
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Hoja: 2 De: 40

002

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	2-MAYO 2002.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C 304. PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2005	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, EL NUEVO GOBIERNO SE GUIARA POR LOS PRINCIPIOS DE LA HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y AUSTERIDAD, COMPROMETIENDOSE A NO EJERCER GASTOS SUPERFLUOS Y NO UTILIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIO PRIVADO. SE MANTENDRA UNA LUCHA PERMANENTE EN DEFENSA DE LA HONESTIDAD CON LA CREACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN (UNO DE LOS RASGOS MAS SOBRESALIENTES DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES A 1997). FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES DE CONTROL INTERNAS Y EXTERNAS AL MARCO JURIDICO QUE AMPARA SU ACTIVIDAD, Y OTORGANDO APOYO PRESUPUESTAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>FOMENTANDO UNA NUEVA ETICA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y ESTO SIGNIFICA QUE SE BRINDARAN OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A TODOS LOS INTERESADOS. SE PARTICIPARA EN EL GOBIERNO POR CONVICCIÓN Y EN DEFENSA DE PRINCIPIOS Y NADIE PODRA HACER DE SU CARGO UN MEDIO DE ENRIQUECIMIENTO. COMO PARTE DE LA NUEVA ETICA, EN EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO SE REDUCIRAN EN UN 15% LOS SALARIOS REALES DE ALTOS FUNCIONARIOS Y SE APLICARA UNA POLÍTICA DE AUSTERIDAD EN CUANTO A ASESORES, SECRETARIOS PARTICULARES Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN, REMEDIANDOSE LA DUPLICACIÓN DE FUNCIONES Y SE REDUCIRAN LOS CUELLOS DE BOTELLA QUE HACEN MAS LENTOS Y MAS CAROS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.</p> <p>EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL SERA OBJETO DE UNA REFORMA GLOBAL DISEÑADA PARA MODERNIZAR SUS FUNCIONES Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS. LAS 4 LINEAS PRINCIPALES DE ESA REFORMA SERAN: FORMACIÓN DE LOS CABINETES, DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES HACIA LAS DELEGACIONES, AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS. EL PROPOSITO SERA REDUCIR EL COSTO DEL GOBIERNO PARA QUE LA SOCIEDAD Y SU PUNTO DE PARTIDA SERA LA INTEGRACION DE LOS 4 CABINETES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA. 2. DESARROLLO SUSTENTABLE. 3. PROGRESO CON JUSTICIA. 4. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. <p>ELLOS HARAN MAS EFICACES Y COORDINADOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES Y FACILITARAN LA DESCENTRALIZACIÓN DE MUCHAS FUNCIONES HACIA LAS DELEGACIONES.</p> <p>PARA ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL GOBIERNO DEBE CONTAR CON LOS RECURSOS SUFICIENTES, POR ESO SE ABOCARA DESDE EL PRIMER DIA DE SU ADMINISTRACIÓN A FORTALECER SUS FUENTES DE INGRESO. CON ESTE PROPOSITO SE BUSCARA HACER MAS EQUITATIVA LA CARGA FISCAL CON CRITERIOS DE PROGRESIVIDAD. SE IMPULSARA UNA NUEVA CULTURA FISCAL EN QUE LOS CONTRIBUYENTES COMPRENDAN LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, PERO QUE A LA VEZ CONOZCAN EN QUE Y PARA QUE SE UTILIZAN SUS APORTACIONES.</p>		

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISEE ESTRELLO
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. RAFAEL M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Hoja: 3 De: 40

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 2-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>ESTE ES RESUMÉN, LA PROPUESTA DEL GOBIERNO QUE INICIA SU EJERCICIO. ES UN PROGRAMA ACORDE CON LOS GRANDES CAMBIOS QUE SE INICIAN A PARTIR DE LA CAIDA DEL REGIMÉN CORPORATIVO Y AUTORITARIO QUE NOS RIGIO EN LA MAYOR PARTE DEL SIGLO XX. SU OBJETIVO ES LIBERAR LAS GRANDES FUERZAS CREADORAS DE LOS HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD.</p> <p style="text-align: center;">GABINETE DE GOBIERNO</p> <p>LOS PROGRAMAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL APLICADOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL PAIS HAN PROVOCADO EL DEBILITAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, LA DESTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y LA ANULACIÓN DE MEDIACIONES QUE PERMITAN TRADUCIR EN POLÍTICAS LAS DEMANDAS MAYORITARIAS. PROVOCARON ADEMAS LA QUIEBRA DE MILES DE EMPRESAS, MICRO Y PEQUEÑAS, EL DESMANTELAMIENTO INDUSTRIAL, LA DESARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL ASI COMO UNA MAYOR BRECHA ENTRE LAS GRANDES Y LAS MICRO EMPRESAS. DE ACUERDO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, LOS REGIMENES DE DE LA MADRID, SALINAS Y ZEDILLO SE EMPEÑARON EN REDUCIR EL GASTO PÚBLICO Y CONTROLAR LA INFLACIÓN A COSTA DE LA CAIDA DE LOS SALARIOS Y DETERIORANDO (PARA LUEGO PODER PRIVATIZAR) LA MAYOR PARTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LO QUE AFECTO PRINCIPALMENTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SALUD Y EDUCACIÓN. UNA VEZ QUE SE HIZO PATENTE LA INCAPACIDAD DE LAS EMPRESAS EN CREAR EMPLEOS ESTABLES, DICHS GOBIERNOS INTENTARON RECUPERAR APOYO POLÍTICO CON PROGRAMAS FOCALIZADOS DE COMBATE A LA POBREZA.</p> <p>EN MATERIA SOCIAL LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES HAN COMENZADO A RECONOCER LA NECESIDAD DE QUE EL ESTADO IMPLANTE UN SISTEMA DE "PROTECCIÓN" DEL GASTO SOCIAL, PARTICULARMENTE EN EPOCAS DE CRISIS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE ALTERAR EL RITMO DE ENTREGA GRADUAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LAS EMPRESAS Y LA TRASFERENCIA DE SUS COSTOS A LOS USUARIOS. LA APLICACIÓN DE SEMEJANTES POLÍTICAS A NIVEL FEDERAL CONSTITUYEN GRANDES AMENAZAS A LA CONVIVENCIA COLECTIVA YA QUE ANULAN LA POSIBILIDAD DE QUE ENTRE 44 Y 50 MILLONES DE MEXICANOS SUPEREN LAS CONDICIONES DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN.</p> <p>A CONTRAPELO DE LO DICTADO POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL, SIN PLENA AUTONOMIA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PROGRAMAS Y CARENTE DE RECURSOS FEDERALES QUE SE OTORGAN A TODOS LOS DEMAS GOBIERNOS MUNICIPALES, EL GOBIERNO DE CUAUHTEMOC CARDENAS Y POSTERIORMENTE DE ROSARIO ROBLES, SE EMPEÑARON EN DESARROLLAR UNA POLÍTICA PARA ELEVAR CONDICIONES DE TRABAJO Y DEL SALARIO DE LOS EMPLEADOS GUBERNAMENTALES.</p>		

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO


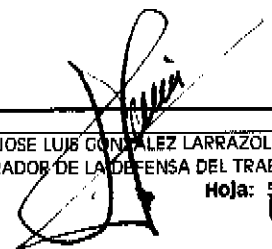
Hoja: 4 De: 40

Subsecretaría de Egresos

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	2-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOD O PROGRAMA DE TRABAJO 2001)	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>EL GOBIERNO APLICARA POLÍTICAS SOCIALES QUE TIENDAN A LA UNIVERSALIDAD Y NO A LA FOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO ACTUALMENTE OCURRE EN EL GOBIERNO FEDERAL. EN TODOS LOS NIVELES DE SU ACTUACIÓN, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE EMPEÑARA EN FORTALECER LAS INSTITUCIONES SOCIALES, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, AMPLIAR LA COBERTURA, ESTABLECER LA GRATUIDAD Y LA ATENCIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE REQUIERAN DE SUS SERVICIOS, QUE GARANTICE UNA RECUPERACIÓN GRADUAL PERO CONSTANTE DEL PODER DE COMPRA DE LOS Y LAS TRABAJADORAS.</p> <p>NO PUEDE HABLARSE CABALMENTE DE PROGRESO CON JUSTICIA, SINO SE ATIENDEN LOS RECLAMOS QUE EN ESTE SENTIDO FORMULAN TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, POR LO QUE SE CONTINUARA CON LA POLÍTICA LABORAL INSTRUMENTADA POR EL PRIMER GOBIERNO DEMOCRÁTICO DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE SEGUIRA CON LA LABOR DE DIFUSIÓN, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS Y MENORES TRABAJADORES SALARIADOS Y NO ASALARIADOS, CON ESPECIAL ENFASIS EN EL RESPETO A LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y A LOS PROCESOS INTERNOS DE SINDICATOS Y ASOCIACIONES GREMIALES, ASI COMO LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL, PRIMORDIALMENTE LA RELATIVA A LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS QUE SUFREN DISCRIMINACIÓN Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y A LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES.</p> <p>PARA ALCANZAR ESTA MISIÓN Y ESTA VISION INSTITUCIONALES, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD REALIZARA LOS ANALISIS TANTO DE LOS ENTORNOS Y ESCENARIOS ECONOMICO-INSTITUCIONALES COMO DE LOS RECURSOS INTERNOS EN TERMINOS DE GESTIÓN, PRESUPUESTO Y APOYOS DE OTRAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL PROPIO GOBIERNO. A PARTIR DE ELLO SE DEFINIRAN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS, LAS METAS Y SU CALENDARIZACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE GOBIERNO 2001-2006.</p> <p>ESTO SIGNIFICA PONER LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL SERVICIO DE SUS HABITANTES Y AL DE AQUELLOS EMPRESARIOS, PEQUEÑOS Y GRANDES, QUE ESTEN COMPROMETIDOS CON EL RELANZAMIENTO DEL LIDERAZGO DE LA ECONOMIA DE LA CIUDAD POR LOS CAUCES DE LA PRODUCTIVIDAD, LA RENTABILIDAD, LA COMPETIVIDAD, LA EFICIENCIA Y LA EQUIDAD. ES DECIR, POR LOS CAUCES DE LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO ECONOMICO.</p> <p>SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2000-2006 NO SE MANEJA EN FORMA ESPECIFICA LA LINEA ESTRATEGICA "POLITICA LABORAL DEMOCRATICA", LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO HA LOGRADO MANTENER SIN DISTINGOS LA PROTECCION AL TRABAJADOR DEL DISTRITO FEDERAL, A SABIENDAS QUE EL SECTOR LABORAL INDEPENDIENTE Y PLURAL TAMBIEN ES GENERADOR DE RIQUEZAS POR SU ESFUERZO CONJUNTO DE ACCIONES SINDICALES CON EL FIN DE FOMENTAR UN SINDICALISMO DEMOCRATICO, POR LO CUAL EN COADYUVANCIA SE DIFUNDEN LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR, DEFENDIENDO EL EMPLEO Y PROMOVIERO LA EDUCACION Y CAPACITACION EN EL CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL QUE NOS RIGE; TENIENDO COMO EJES LA OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO JUSTOS DIGNOS Y BIEN REMUNERADOS, HACIENDO VALER LA DEMOCRACIA Y LIBERTADES SINDICALES.</p>		

Elabora:

T.S. LUZ DEL CIESE ESTRELLO
LIDER COORD. DE RECURSOS FINANCIEROS

Reviso:

C.F. BARRON ALFARO TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizo:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Hoja: 5 de 50

005


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

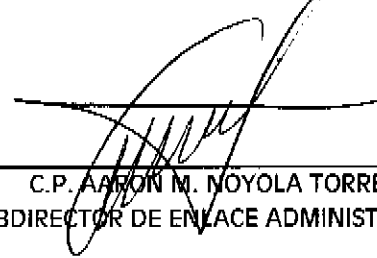
SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO **FECHA DE ELABORACION:** 2-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

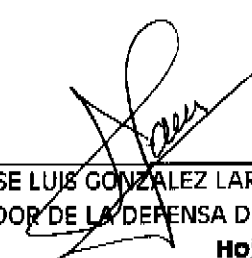
FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
APORTACIONES DEL C.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- INVERSION FISICA			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
 SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:  006
 LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 2-MAYO-2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	B).
OPERACIONES AJENAS		A).	B).
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
Amortizaciones		A).	B).
Intereses		A).	B).

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL CIESE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

007

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C 304	SECRETARIA DE GOBIERNO PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	14,655.1	16,303.8	16,303.8	0.0	0.0	0.0	14,655.1	16,303.8	16,303.8
1000	11,229.8	11,325.7	11,325.7	0.0	0.0	0.0	11,229.8	11,325.7	11,325.7
2000	281.9	341.9	341.9	0.0	0.0	0.0	281.9	341.9	341.9
3000	3,143.4	4,636.2	4,636.2	0.0	0.0	0.0	3,143.4	4,636.2	4,636.2
4000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró:



T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:



C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:



LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

008

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C3 04	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E - O	\$95.9 MILES	<p>A). PARA EL EJERCICIO 2001, A ESTE CAPITULO SE LE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO DE \$11,229.8 MILES, DONDE EL EJERCIDO FUE DE \$11,325.7 MILES, OBSERVANDOSE SOBREJERCICIO DE \$95.9 MILES, MOTIVADO A QUE ORIGINALMENTE NO SE CONTEMPLARON DIVERSAS SITUACIONES QUE SE FUERON PRESENTANDO EN EL TRAYECTO DEL EJERCICIO, NO OBSTANTE CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA No. A-02-C3-01-032-E, SE CANALIZARON A LAS SIGUIENTES PARTIDAS COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: 1103 "SUELDOS" DEBIDO A QUE EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO, PERSONAL DE OTRAS DEPENDENCIAS FUE READSCRITO A ESTA PROCURADURIA QUIEN ABSORBIÓ EL COSTO DE LAS PLAZAS SIN QUE SE LE HUBIERAN TRANSFERIDO LOS RECURSOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE PROCEDENCIA.</p> <p>IGUALMENTE LA PARTIDA 1201/12 "HONORARIOS Y COMISIONES" PARA EL PAGO DE GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO DE EL PERSONAL DE HONORARIOS ASI COMO EL PAGO DE 4 ENLACES NIVEL 21.5, EL CUAL SE EFECTUÓ HASTA QUE SE AUTORIZÓ EL OFICIO DICTAMÉN EMITIDO POR LA OFICIALIA MAYOR EN EL MES DE DICIEMBRE Y LA PARTIDA 1507/00 "OTRAS PRESTACIONES" PARA LAS DIFERENTES PRESTACIONES QUE SE OTORGAN AL PERSONAL DE LAS CUALES DESTACAN VALES DE DESPENSA, APOYO SOCIAL, DIAS ECONÓMICOS, ENSERES DOMESTICOS ENTRE OTROS; ASIMISMO SE PROCEDIÓ A REALIZAR DIVERSAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS A FIN DE SOLVENTAR EL DÉFICIT DE PARTIDAS QUE POSTERIORMENTE SE DETECTARON TALES COMO:</p> <p>AFECTACION A-02-C3-04-031-E PARA LA ADICIÓN DE LA PARTIDA 1506/12 "ESTIMULOS AL PERSONAL" PARA CUBRIR EL PAGO DEL "PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO" Y "PREMIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", AFECTACIÓN A-02-C3-04-034-E CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA 1507/65 "OTRAS PRESTACIONES" DESTINADA PARA EL PAGO DE LOS VALES DE FIN DE AÑO.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Hoja: 9 De: 40

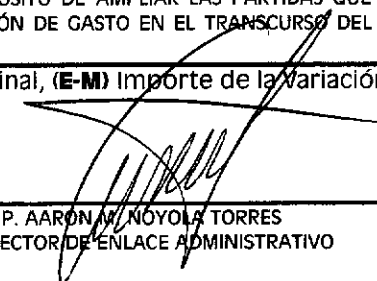
009

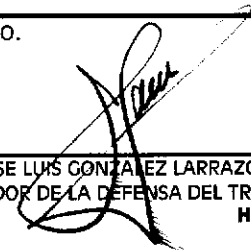
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C3 04	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E - M E - O	0.0 \$60.0 MILES	<p>POR OTRO LADO LAS PARTIDAS 1104 "LISTA DE RAYA", 1305 "PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL", 1306 "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO" Y 1319 "REMUNERACIÓN POR HORAS EXTRAORDINARIAS", ASI COMO LAS PARTIDAS CENTRALIZADAS 1401 "CUOTAS A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL", 1403 "CUOTAS A LA VIVIENDA", 1404 "CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL", 1501 "CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL CIVIL", 1508 "APORTACIONES AL SAR DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO" Y 1510 "FONDO DE AHORRO DE RETIRO JUBILATORIO" EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL QUE PRESENTARON FUE DE MANERA REGULAR, POR LO QUE EL INCREMENTO DE RECURSOS SE LLEVO A CABO CON LA ELABORACIÓN DE LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Nos. A-02-C3-04-018-E Y A-02-C3-04-028-E. FINALMENTE RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA RESALTAR, QUE DEBIDO AL APOYO FINANCIERO QUE SE RECIBIO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SE LOGRÓ SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE ESTE CAPÍTULO AL CUBRIR EL DÉFICIT POR LO DESCRITO ANTERIORMENTE.</p> <p>B). NO EXISTE VARIACIÓN, POR TAL MOTIVO NO APLICA.</p> <p>A). ESTE CAPÍTULO PRESENTO ASIGNACIÓN ORIGINAL DE \$281.9 MILES, CANTIDAD QUE DE IGUAL MANERA RESULTO TOTALMENTE INSUFICIENTE, PARA ABASTECER DE MATERIALES A LAS AREAS OPERATIVAS Y CREAR LOS STOCKS EN EL ALMACÉN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EJERCIENDOSE \$341.9 MILES; POR LO QUE PRESENTO VARIACIÓN DEFICITARIA DE \$60.0 MILES, NO OBSTANTE SE TRAMITARON AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS CON EL PROPOSITO DE AMPLIAR LAS PARTIDAS QUE TUVIERON MAYOR PRESIÓN DE GASTO EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO.</p>		

Claves: (E-O) importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARÓN M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

010

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C3-04	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E - M E - O	0.0 \$1,492.8 MILES	<p>LAS CUALES FUERON: A-02-C3-04-011-E, A-02-C3-04-016-E Y A 02-C3-04-023-E PARA LAS PARTIDAS 2101 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA", 2106 "MATERIALES Y UTILES P/EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS", 2402 "ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS" Y 2404 "MATERIAL ELECTRICO", ELLO OBEDECE A QUE DE ORIGEN Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE MATERIALES DE ADQUISICIÓN DE LA DEPENDENCIA, FUERON LAS PARTIDAS MAS SIGNIFICATIVAS. ASIMISMO SE TRAMITARON LAS AFECTACIONES A-02-C3-04-028-E Y A-02-C3-04-033-E CON EL OBJETO DE CUBRIR EL SOBREGIRO DEL CAPITULO EN LA PARTIDA 2701 "VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS" DERIVADO DEL PAGO DEL VESTUARIO DE INVIERNO DEL PERSONAL.</p> <p>B). NO EXISTE VARIACIÓN, POR TAL MOTIVO NO APLICA.</p> <p>A). ESTE CAPITULO FUE EL QUE MAYOR INSUFICIENCIA FINANCIERA PRESENTO, CON PRESUPUESTO INICIAL DE \$3,143.4 MILES Y EJERCICIO DE \$4,636.2 MILES, DERIVADO DE LA INADECUADA PRESUPUESTACIÓN EN LA QUE NO INTERVINO UN CORRECTO ANALISIS DE PAGO DE SERVICIOS, PARA ENFRENTAR LOS COSTOS OPERACIONALES DE LA INSTITUCIÓN ENTRE LOS QUE DESTACAN: PAGO DE RENTA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y AGUA POTABLE ENTRE OTROS; ELLO SE VE REFLEJADO EN LAS PARTIDAS QUE REGISTRAN MAYOR EJERCICIO PRESUPUESTAL LAS CUALES SON: 3103, 3104, 3105, 3201, 3203, 3411 Y 3506. ASIMISMO LAS PARTIDAS QUE DE IGUAL MANERA PRESENTARON DÉFICIT DE ORIGEN FUERON 3407 (PARA CUMPLIR EL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONCEPTO DE I.S.R. GENERADO POR EL PAGO DE SUELDOS AL PERSONAL), 3412 (PARA EL IMPUESTO DEL 2% DE LAS NOMINAS), 3414 (ENSOBRETADO Y DISTRIBUCION DE LA NOMINA) Y 3806/00 (PAGO DE RECONOCIMIENTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS).</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

011

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	C3 04	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
	E - M	0.0	<p>DEL MISMO MODO OTROS GASTOS RECURRENTES DE MENOR TRASCENDENCIA PERO NO MENOS IMPORTANTES EJERCIDOS EN LAS PARTIDAS 3101 "SERVICIO POSTAL", 3402 "FLETES Y MANIOBRAS", 3501 "MANTTO. Y CONSERV. DE MOBILIARIO Y EQUIPO", 3503 "MANTTO. Y CONSERV. DE MAQ. Y EQUIPO", 3603 "ESPECTACULOS CULTURALES" Y 3701 "PASAJES NACIONALES"; POR ELLO Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE REVISTEN LAS ACCIONES DE ESTA PROCURADURIA, SE LLEVO A CABO LA GESTIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO PRESUPUESTAL MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROCEDENTES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA No. A-02-C3-04-003-E Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AFECTACIÓN No. A-02-C3-01-039-E, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE SEGUIR PROCURANDO LA JUSTICIA LABORAL A TRAVÉS DE LA OBSERVANCIA Y VIGILANCIA DE LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS EN MATERIA LABORAL EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA DEL D.F.</p> <p>EN VIRTUD DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS SE LOGRO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS, DONDE DESTACA EL CAMBIO DE DOMICILIO A SAN ANTONIO ABAD No. 122, ELLO MOTIVADO A QUE SE HA INCREMENTADO SUSTANCIALMENTE LA DEMANDA EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA PROCURADURIA DE FORMA GRATUITA, SE CONTARA CON MAYOR ESPACIO EN LAS INSTALACIONES PARA QUE EL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA DESARROLLARA MEJOR SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS, ASI COMO EL TIEMPO DE ESPERA POR PARTE DEL PUBLICO USUARIO FUERA MAS COMODAMENTE.</p> <p>B). NO EXISTE VARIACIÓN, POR TAL MOTIVO NO APLICA.</p> <p>NOTA: SOLO EXISTEN LOS CAPITULOS 1000, 2000 Y 3000.</p>		

Claves: **(E-O)** Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, **(E-M)** Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARON M. NOVOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR:			02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION:			2-MAYO-2002		
UNIDAD RESPONSABLE:			C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO								
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE											

1/BANCOMER
6/BANOBRAS SUMITOMO

2/BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

3/BANOBRAS
8/OTRO (especificar)

4/NAFIN

5/BANOBRAS BID

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON PINOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLA
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

013

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR:			02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION:			2 MAYO 2002		
UNIDAD RESPONSABLE:			C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO			AVANCE FISICO-FINANCIERO					
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE											

Elaboró:



T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:



C.P. AARON M. MOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:



LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

014

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR:			02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION:			2-MAYO-2002		
UNIDAD RESPONSABLE:			C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO			AVANCE FISICO FINANCIERO					
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
09	00		PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL				14,655.1	16,263.0	16,263.0		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				14,655.1	16,263.0	16,263.0		
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	PERSONA	22,500	32,000	31,417	4,455.1	4,914.0	4,914.0	
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	ACUERDO	16,500	21,000	20,645	2,081.0	2,424.8	2,424.8	
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.	DEMANDA	3,200	4,200	4,150	2,681.9	3,105.8	3,105.8	
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS	2,000	3,000	2,761	908.6	991.6	991.6	
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL.	NOTIFICACION	4,000	3,500	3,308	469.0	438.0	438.0	
09	00	12	INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS.	DOCUMENTO	60	50	45	469.0	373.7	373.7	
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL.	CONVENIO	4,500	4,900	4,828	2,667.2	3,055.3	3,055.3	
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES.	ACCION	23,000	14,500	13,598	923.3	959.8	959.8	
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				0.0	40.8	40.8		
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	40.8	40.8		
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL	BECA	0	8	8	0.0	40.8	40.8	
			TOTAL DEPENDENCIA				14,655.1	16,303.8	16,303.8		

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. DIESE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Hoja: 15 De: 40

015

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR:			02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION:			2-MAYO-2002		
UNIDAD RESPONSABLE:			C304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO								
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE											

Elaboró:



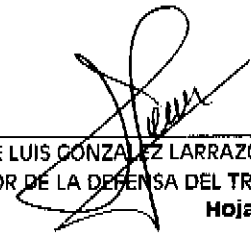
T.S. LUZ DEL C. OJESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:



C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:



LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

016

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C 304	SECRETARIA DE GOBIERNO PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	2-MAYO-2002

P	PB	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
09	00		PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				14,655.1	16,263.0	16,263.0	
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	PERSONA	22,500	32,000	31,417	4,455.1	4,914.0	4,914.0
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	ACUERDO	16,500	21,000	20,645	2,081.0	2,424.8	2,424.8
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.	DEMANDA	3,200	4,200	4,150	2,681.9	3,105.8	3,105.8
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS	2,000	3,000	2,761	908.6	991.6	991.6
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL.	NOTIFICACION	4,000	3,500	3,308	469.0	438.0	438.0
09	00	12	INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS.	DOCUMENTO	60	50	45	469.0	373.7	373.7
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL.	CONVENIO	4,500	4,900	4,828	2,667.2	3,055.3	3,055.3
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES.	ACCION	23,000	14,500	13,598	923.3	959.8	959.8
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	40.8	40.8
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	8	8	0.0	40.8	40.8
TOTAL DEPENDENCIA								14,655.1	16,303.8	16,303.8

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. MONTOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

017

Hoja: 17 De: 40

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C 304	09	PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). POR LA CRISIS ECONÓMICA QUE EXISTE EN EL PAÍS Y QUE SE VE REFLEJADA EN LA CIUDAD CAPITAL Y ZONA METROPOLITANA, HA SIDO NECESARIO QUE MUJERES Y MENORES TRABAJADORES SE INCORPOREN A LOS DIVERSOS PROCESOS PRODUCTIVOS CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR EL GASTO FAMILIAR, ESTO HA GENERADO UN DIFERENTES PROBLEMAS EN EL AMBITO LABORAL, DERIVADO BASICAMENTE POR EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES. LO ANTERIOR HA PROVOCADO QUE EL TRABAJO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL SE INCREMENTE, REQUIRIENDO DE DIVERSOS NIVELES DE ESPECIALIZACIÓN Y ADECUACIONES ESTRUCTURALES PARA TENER AREAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN A ESTA FRANJA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE LA CIUDAD; ESTO PERMITIRA QUE RENAZCA LA CONFIANZA RESPECTO A LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL EN EL AMBITO LOCAL Y COMO CONSECUENCIA PREVENIR LOS ABUSOS DE LA PARTE PATRONAL. DENTRO DEL ESQUEMA DE TRABAJO SE TIENE COMO OBJETIVOS PRINCIPALES LOS SIGUIENTES:

1. REPRESENTAR Y ASESORAR A LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS, SINDICATOS Y MENORES TRABAJADORES EN CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES, PRIVILEGIANDO LA CONCILIACIÓN.
2. PROCURAR PROCESOS DE CONCILIACIÓN ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES.
3. DAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES TRABAJADORAS EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL, MALTRATO, VIOLACIÓN Y OTRAS CAUSAS GENERADAS POR SU CONDICION.
4. CONCILIAR EQUITATIVAMENTE EL ARREGLO DE LOS CONFLICTOS OBREROS-PATRONALES Y HACERLOS CONSTAR EN ACTAS AUTORIZADAS.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DESARROLLA 8 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS OBREROS-PATRONALES EN EL MARCO DE ACCIÓN QUE LE OTORGA LA NORMATIVIDAD VICENTE Y ATRIBUCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, Y CON ELLO LOGRAR QUE SE RESPETEN LAS NORMAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE SE ENCUENTREN IMPLÍCITAS, ASESORANDO DE MANERA GRATUITA A LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS CUANDO ESTOS LO SOLICITEN; YA SEA ANTE LOS PATRONES, LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. ENTRE LOS PROBLEMAS MAS RECURRENTES PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES DEL SERVICIO SON DERIVADOS PRINCIPALMENTE POR LOS DESPIDOS INJUSTIFICADOS, EL PAGO INEQUITATIVO DEL REPARTO DE UTILIDADES, CUYOS CASOS AUMENTARON DADO EL INCREMENTO DE LAS VIOLACIONES A LA LEGISLACION LABORAL.

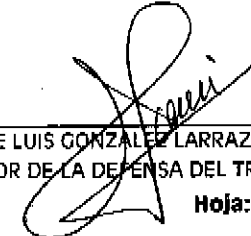
COMO UN PROCESO COMPLEMENTARIO PARA FORTALECER LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL, SE ARMONIZO EL TRABAJO DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA CON EL QUE REALIZA EL PERSONAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN UN MARCO DE APOYO MUTUO TENIENDO COMO EJE RECTOR EL BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA DEL D.F.

EN TERMINOS GENERALES LOS RESULTADOS ALCANZADOS DURANTE EL EJERCICIO 2001, SON SATISFACTORIOS YA QUE SEGÚN LOS ALCANCES EN CADA UNA DE LAS 8 ACCIONES INSTITUCIONALES CONTENIDAS EN ESTE PROGRAMA INDICAN QUE ACORDE CON LA PROBLEMÁTICA DETECTADA Y LA DEMANDA PRESENTADA LAS METAS PROPUESTAS SE CUMPLIERON.

B). PARA LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE ASIGNO PRESUPUESTO DE \$14,655.1 MILES DONDE EL EJERCIDO FUE DE \$16,263.0 MILES OBSERVANDOSE DÉFICIT PRESUPUESTAL DE \$1,607.9 MILES, ELLO OBEDECE A LA ERRÓNEA PRESUPUESTACIÓN EN EL ANTEPROYECTO EN EL QUE NO INTERVINO UN CORRECTO ANALISIS ESTADISTICO DE CONSUMO DE MATERIALES, PAGO DE SERVICIOS Y ADECUADA PROYECCIÓN DE GASTO DERIVANDO INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL. YA QUE AL INICIO DEL EJERCICIO SE IDENTIFICO UNA RELACIÓN POCO CLARA ENTRE LAS METAS Y EL IMPACTO PRESUPUESTAL, EN VIRTUD DE QUE NO SE PODIAN INSTRUMENTAR NUEVAS ACCIONES QUE PERMITIERAN UNA MAYOR CONGRUENCIA E INTEGRIDAD A LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA PROCURADURIA, DERIVADO DEL LIMITADO PRESUPUESTO; YA QUE SE PUDO CONSTATAR QUE EXISTE UN TOTAL DESCONOCIMIENTO DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LA POBLACIÓN LABORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO PRINCIPALMENTE A QUE COMO SE MENCIONO CON ANTERIORIDAD POR LA FALTA DE RECURSOS NO SE PUDO ESTABLECER UNA POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE AQUI SE BRINDAN, ASI COMO LA ESCASA ESTRUCTURA CON QUE OPERA LA PROCURADURIA.

Elaboró: 
 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
 SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó: 
 LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZO
 PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C-304	09	PROCURACION DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

SE BUSCO IMPLEMENTAR ACCIONES COMO: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS** (FOLLETOS, CARTELES, TRIPTICOS, PROMOCIONALES DE COMUNICACIÓN IMPRESA Y POR RADIO), **IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN JURIDICA Y SENSIBILIZACIÓN FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER TRABAJADORA** (TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y DIPLOMADOS) Y **ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANEACION**; CON EL OBJETO PRINCIPAL DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA EN GENERAL LOS DIVERSOS RUBROS Y ACCIONES QUE EN ESTA INSTITUCIÓN SE DESARROLLAN. NO OBSTANTE A PESAR DE LAS CARENCIAS Y LIMITACIONES SE REALIZO UN ESFUERZO EXTRAORDINARIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA DEL D.F.

SE SOLICITO APOYO FINANCIERO A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN** LA CUAL GESTIONO, PRIMERAMENTE POR LA **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS** UN MONTO DE \$1,228.1 MILES EN EL MES DE MARZO MEDIANTE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA No. **A-02-C4-01-003-E**, RECURSOS QUE FUERON UTILIZADOS PARA EL PAGO DEL ARRENDAMIENTO MOTIVADO DEL CAMBIO DE DOMICILIO A SAN ANTONIO ABAD No. 122 ELLO SIGNIFICÓ MAYOR ESPACIO, COMODIDAD Y MEJORA EN CUANTO A LA ATENCIÓN QUE SE BRINDABA A LOS TRABAJADORES EN RELACIÓN AL TIEMPO DE ESPERA, ASIMISMO SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES PROVENIENTES DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** A TRAVES DE LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS Nos. **A-02-C3-01-032-E** Y **A-02-C3-01-039-E** POR UN IMPORTE TOTAL DE \$888.5 MILES PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDADES DE CUBRIR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS TANTO MATERIALES, DE SERVICIOS GENERALES Y SUELDOS. REGISTRANDOSE FINALMENTE UN EJERCICIO DE \$16,263.0 MILES. LO QUE EN TERMINOS GENERALES INDICA QUE CON EL APOYO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS MENCIONADAS DEPENDENCIAS SE LOGRÓ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA.

POR OTRO LADO CABE MENCIONAR QUE IGUALMENTE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA OTORGO APOYO A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN** CON LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE \$230.0 MILES CON LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA No. **A-02-C3-04-022-E** CON EL PROPOSITO DE SOLVENTAR EL PAGO DE NOMINA DE ASESORIA DE LA CITADA DIRECCIÓN GENERAL.

C). DEBIDO A QUE NO EXISTE VARIACIÓN ENTRE EL MODIFICADO Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO NO APLICA.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARÓN M. NOYOLA TORRES
 SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Hoja: 19 De: 40

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C 304	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). ESTE PROGRAMA TIENE COMO PROPOSITO PRINCIPAL EL CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y APOYO DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES DE BASE Y SINDICALIZADOS MEDIANTE LA OTORGACIÓN DE BECAS, LAS CUALES SE ENTREGAN DE MANERA MENSUAL Y CUATRIMESTRAL A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F. POR OBTENER PROMEDIOS ESCOLARES SATISFACTORIOS. **LA NORMATIVIDAD PARA LA ENTREGA DE BECAS SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL G.D.F. EN EL CAPITULO XVI, ARTICULO 162.** LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS QUE SE SIGUEN, QUEDAN ESTABLECIDOS POR LA SECCIÓN SINDICAL A LA QUE ESTEN ADSCRITOS LOS TRABAJADORES. EL PROMEDIO REQUERIDO PARA HACERSE ACREEDOR A LAS MENCIONADAS BECAS PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA ES DE 9.0 Y 9.5 Y BACHILLERATO 8.0 A 9.0 EN CUANTO A LAS BECAS ESPECIALES SE EXIGE PROMEDIO DE 9.0 A 10.0

B). ESTE PROGRAMA REGISTRO UN EJERCICIO DE \$40.8 MILES, NO OBSTANTE DEBIDO A QUE NO ESTABA CONTEMPLADO INICIALMENTE Y AL SER UNA PRESTACION CONTEMPLADA EN EL CONTRATO COLECTIVO PARA BRINDAR APOYO ECONOMICO EN BENEFICIO SOCIAL DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES DEL G.D.F. AL OTORGAR BECAS A LOS HIJOS ESTOS, SE APERTURO MEDIANTE AFECTACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. **A-02-C3-04-003-E** CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA 09 "**PROCURACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL**".

C). EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE VARIACIÓN ENTRE EL MODIFICADO Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO NO APLICA.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

020

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C 304	P 09	PE 00	AI 04	DENOMINACION ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
-------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES LA DE PROPORCIONAR ASESORIA GRATUITA A TRABAJADORES Y SINDICATOS AFECTADOS POR ALGÚN CONFLICTO LABORAL, LOS CUALES POR CARECER DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LOS HONORARIOS DE ABOGADOS PARTICULARES QUE LOS REPRESENTEN, ACUDEN A ESTA UNIDAD OPERATIVA CON EL PROPOSITO DE OBTENER INFORMACIÓN LEGAL RESPECTO DE LAS NORMAS APLICABLES A SUS CASOS Y POR CONSIGUIENTE EVITAR AFECTEN SUS INTERESES, ORIENTANDOLES SOBRE CUALES SON LAS ACCIONES A SEGUIR. ESTA FUNCIÓN SUSTANTIVA ES REALIZADA Y PROPORCIONADA POR PERSONAL JURIDICO ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL; ESTA ATENCIÓN SE BRINDA DE MANERA CORDIAL Y PROFESIONAL, ADEMAS DE CUANTIFICAR LAS PRESTACIONES QUE POR LEY TIENEN DERECHO SEGUN SU ASUNTO EN PARTICULAR, ASIMISMO SE LES CANALIZA A DIVERSAS INSTITUCIONES CUANDO DE SU PROBLEMA LABORAL SE DESPRENDE LA NECESIDAD QUE SEAN ATENDIDAS EN OTROS AMBITOS, REFLEJANDOSE UN INCREMENTO EN LA ATENCIÓN DE USUARIOS Y SOLICITANTES DEL SERVICIO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LA META DEPENDE DIRECTAMENTE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SOLICITEN ATENCION DE LA PROCURADURIA.

B). EN EL PRESENTE EJERCICIO ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL FUE REBASADA, MOTIVADO PRINCIPALMENTE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE AFECTA A DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN Y QUE SE REFLEJA EN LOS CENTROS DE TRABAJO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS LAS CUALES HAN TENIDO LA NECESIDAD DE PRESCINDIR DE PERSONAL, ASI COMO LA HABILIDAD DE CIERTAS EMPRESAS PARA REALIZAR CONTRATOS POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO Y RENOVAR AL PERSONAL CONSTANTEMENTE CON ESTO EVITAN LA GENERACION DE DERECHOS Y ANTIGUEDAD EN LOS PUESTOS LO QUE PROVOCA EL DESPIDO MASIVO DE TRABAJADORES Y COMO CONSECUENCIA SE REGISTRA UNA EXCESIVA DEMANDA EN EL SERVICIO GRATUITO QUE OFRECE LA PROCURADURIA. ESTO ES DE **22,500** ASESORIAS PROGRAMADAS ORIGINALMENTE SE REALIZARON **31,417** LO QUE REPRESENTO VARIACIÓN DEL **39.6%** POR ENCIMA DE LO PROYECTADO.

C). COMO SE MENCIONO EN EL INCISO ANTERIOR, LA ALTA DEMANDA EN EL SERVICIO ORIGINO QUE LAS ASESORIAS PROGRAMADAS FUERAN REBASADAS EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO, NO OBSTANTE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE QUE NO PREVALECIERA ESTA SITUACIÓN SE TRAMITÓ AFECTACIÓN PROGRAMATICA NO. **A-02-C3-04-0300-E** CON EL PROPOSITO DE AMPLIAR CON **9,500** EL NUMERO DE ASESORIAS DANDO COMO RESULTADO **32,000** DE LAS CUALES SE REALIZARON **31,417**. CON ELLO EL ALCANCE OBTENIDO FUE DE **98.2%** LO QUE INDICA AVANCE SATISFACTORIO.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISEE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMVO.

Autorizó:

LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). CON PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$4,455.1 MILES PARA LA OPERACIÓN DE ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL, RESULTO CON INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL 10.3% LO QUE REPRESENTA -\$458.9 MILES, EN VIRTUD DE QUE ESTA META ES LA QUE MAYORES RECURSOS EJERCIO (\$4,914.0 MILES), DEBIDO A QUE ES LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PROGRAMA "PROCURACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL" YA QUE AL ASESORARSE A TRABAJADORES Y SINDICATOS QUE SOLICITAN EL SERVICIO, ELLO CONLLEVA A LA PLENA DEFENSA DE LOS DERECHOS QUE LES ASISTEN; POR CONSIGUIENTE LA ALTA DEMANDA DEL SERVICIO PROPICIO LA APLICACIÓN DE LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS Nos. **A-02-C4-01-003-E** CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS** ASI COMO DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL** CON LAS AFECTACIONES **A-02-C3-01-032-E** Y **A-02-C3-01-039-E**; DE LA MISMA MANERA CON LAS AFECTACIONES INTERNAS Nos. **A-02-C3-04-028-E** Y **A-02-C3-04-033-E**. EN CONCLUSION CON EL APOYO PRESUPUESTAL RECIBIDO POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MENCIONADAS, FINANCIERAMENTE SE LOGRO SOLVENTAR EL DÉFICIT Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO.

B). NO EXISTE VARIACION.

Elaboró:


T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


G.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó:


LIC. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LARRAZO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C 304	P 09	PE 00	AI 05	DENOMINACION CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA ACUERDO
-------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). LA CONCILIACION ES EL SEGUNDO PASO A SEGUIR DESPUES DE LA ASESORIA, EN LA CUAL SE EXPONEN LOS PUNTOS DE VISITA DEL TRABAJADOR QUE HA SIDO OBJETO DE UN DESPIDO INJUSTIFICADO O VIOLADAS SUS GARANTIAS INDIVIDUALES DE TRABAJO, AL PROCEDER A CITAR A LA PARTE PATRONAL PARA PLANTEAR LA CONCILIACIÓN COMO UNA RAPIDA OPCIÓN DE SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS GENERADOS ENTRE AMBAS PARTES; DE NO SER ASI ANTE LA NEGATIVA DE LOS PATRONES POR CONCILIAR, LOS TRABAJADORES OPTAN POR LA DEMANDA, SE PROCEDE A REVISAR EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EXTERNANDOLE AL TRABAJADOR LOS PROS Y LOS CONTRAS DE UNA DEMANDA LABORAL, NO OBSTANTE SI EL CONFLICTO SE ARREGLARA EN LA PRIMERA CITA QUEDARA FINIQUITADO EN UN CONVENIO DE LIQUIDACIÓN ANTE ESTA PROCURADURIA, CABE MENCIONAR QUE PARA LA AUTORIZACIÓN DE UN CONVENIO ESTE DEBERA CUBRIR EL 100% DE LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO EL TRABAJADOR CON SALARIO INTEGRADO, DEJANDO SOLAMENTE A NEGOCIACIÓN EL MONTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.

B). AL IGUAL QUE LA META ANTERIOR, ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTO ALTO INDICE DE DEMANDA, EN VIRTUD QUE DE 16,500 CONCILIACIONES A EFECTUAR EN EL AÑO SE REALIZARON 20,645 LO QUE INDICA QUE NO SOLO SE ALCANZO LO PROGRAMADO, SINÓ QUE SE REBASO EN 25.1% MEDIANTE EL ARREGLO EN LA PRIMERA CITA ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO, AL FINIQUITARSE EN UN ACUERDO DE LIQUIDACIÓN TODAS LAS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO EL TRABAJADOR, DE ESTE MODO PRESERVAR Y REFORZAR LA FUNCIÓN CONCILATORIA DE ESTA PROCURADURIA; ASIMISMO CONSEGUIR CON ELLO EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DE LA META QUE ES LA DE LOGRAR BENEFICIAR A LOS TRABAJADORES MEDIANTE LA PLENA DEFENSA DE SUS INTERESES.

C). PROPICIADO A QUE LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA DE 16,500 CONCILIACIONES A REALIZAR EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO PRESENTABA EXCEDENTE HASTA EL MES DE NOVIEMBRE, SE REALIZÓ AFECTACIÓN PROGRAMATICA No. A-02-C3-04-0300-E EN EL MES DE DICIEMBRE CON EL OBJETO DE AMPLIAR EN 5,000 EL NUMERO DE ACUERDOS, DONDE FINALMENTE EL MODIFICADO SE PROYECTO EN 21,000 DE LOS CUALES SE EFECTUARON 20,645 LO QUE REPRESENTA 98.3% DE CUMPLIMIENTO.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. MOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

023

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

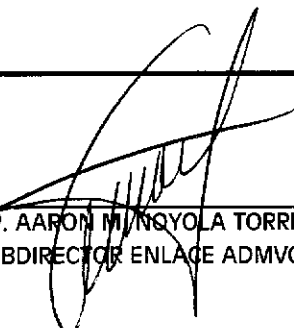
A). DE LA MISMA MANERA ESTA ACTIVIDAD PRESENTO INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **-\$343.8** MILES LO QUE REPRESENTA **16.5%** POR ENCIMA DE LO ORIGINALMENTE PROGRAMADO DE **\$2,081.0** MILES, DERIVADO DE LA INCORRECTA PRESUPUESTACIÓN ASI COMO DEL INCREMENTO EN LAS CONCILIACIONES EFECTUADAS ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO UNA VEZ REALIZADA LA ASESORIA CORRESPONDIENTE; ELLO GENERO SOLICITAR APOYO FINANCIERO A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, LA CUAL GESTIONO QUE A TRAVES DE LAS AFECTACIONES Nos. **A-02-C4-01-003-E**, **A-02-C3-01-032-E** Y **A-02-C3-01-039-E** CON RECURSOS PROCEDENTES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS** Y **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL** RESPECTIVAMENTE, SE ESTUVIERA EN CONDICIONES DE RESOLVER EL DEFICIT PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO.

B). NO EXISTE VARIACION.

Elaboró:


T.S. LUZ DEL C. CIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó:


LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES	DEMANDA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). CUANDO SE HAN AGOTADO LAS PLATICAS CONCILIATORIAS Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LOS TRABAJADORES Y PATRONES LA PROCURADURIA PROPORCIONA A LOS TRABAJADORES EN FORMA GRATUITA EL PATROCINIO Y REPRESENTACIÓN DURANTE EL PROCEDIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES, EN ESTE CASO LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, INTERPONIENDO TODOS LOS RECURSOS LEGALES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDAN Y SE ESTIMEN CONVENIENTES A NOMBRE DE LOS TRABAJADORES. EL IMPACTO SOCIAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES QUE LOS TRABAJADORES QUE NO TIENEN LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA PAGAR UN ABOGADO PARTICULAR CUENTEN CON LA OPORTUNA PRESENTACION DE SU DEMANDA DURANTE SU PROCESO ASI COMO LA ATENCIÓN PERSONAL DE UN PROCURADOR AUXILIAR.

B). UNA VEZ REALIZADO EL PROCESO PREVIO DE ASESORIA Y CONCILIACIÓN, Y AGOTADAS LAS PLATICAS CONCILIATORIAS DERIVADO PRINCIPALMENTE POR LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO SE PROCEDE A LA DEMANDA REPRESENTANDO A LOS TRABAJADORES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES COMO ES LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ELLO PROPICIO QUE DE **3,200** DEMANDAS PROGRAMADAS SE REALIZARAN **4,150** LO QUE INDICA **29.7%** POR ENCIMA DE LO ESTIMADO ORIGINALMENTE. CABE MENCIONAR QUE NO SE PUEDE PREVER CON EXACTITUD LAS DEMANDAS A EFECTUARSE EN VIRTUD DE QUE EL OBJETIVO DE LA META ES INDUCIR A LOS TRABAJADORES Y PATRONES A EVITAR JUICIOS, YA QUE MUCHAS VECES LOS PATRONES O EMPRESAS OPONEN RESISTENCIA PRINCIPALMENTE LOS ABOGADOS QUE LOS REPRESENTAN.

C). COMO SE DESCRIBIO EN EL PUNTO ANTERIOR ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SUPERO LO PROYECTADO, POR LOS MOTIVOS CITADOS, ELLO ORIGINO QUE SE DETERMINARA AMPLIAR CON **1,000** EL NÚMERO DE DEMANDAS A TRAVES DE AFECTACION PROGRAMATICA No. **A-02-C3-04-0300-E**, PARA QUE EL MODIFICADO QUEDARA EN 4,200 DEMANDAS Y EFECTUADAS **4,150** LO QUE FINALMENTE REPRESENTA **98.8%** DE AVANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISEE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARÓN M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Hoja: 25 De: 40

025

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). DERIVADO DE LA ERRONEA PRESUPUESTACIÓN, EN CONJUNTO CON EL INCREMENTO EN LAS DEMANDAS CAUSADO POR LA IMPOSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO, SE PROCEDE A REPRESENTAR A LOS TRABAJADORES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES; LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INFLUYERON EN LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL, A LA CUAL SE LE ASIGNO PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$2,681.9 MILES DONDE EL EJERCIDO REGISTRADO FUE DE \$3,105.8 MILES, LO QUE INDICA 15.8% (-\$423.9 MILES) DE DÉFICIT FINANCIERO. NO OBSTANTE PARA SOLUCIONAR TAL SITUACIÓN Y SE PUDIERA CUMPLIR BASICAMENTE CON LO PROPUESTO, SE RECIBIO APOYO PRESUPUESTAL EN EL TRANCURSO DEL AÑO, POR PARTE DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES** Y LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL** CON LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS Nos. **A-02-C4-01-003-E, A-02-C3-01-032-E Y A-02-C3-01-039-E.** ASIMISMO LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Nos. **A-02-C3-04-011-E, A-02-C3-04-016-E Y A-02-C3-04-023-E.**

B). NO EXISTE VARIACIÓN.

Elaboró:


 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


 C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
 SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó:


 LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

026

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). ATENDER LAS QUEJAS DE LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL REPARTO DE UTILIDADES, UNA FUNCIÓN QUE DE MANERA ESPECIAL SE ESTABLECIO COMO ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA EN LA IMPARTICIÓN DE ASESORIA A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN EL SERVICIO, PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO DE ESTA PRESTACIÓN PRECEPTUADA EN LOS ARTICULOS 117 AL 131 DE LA **LEY FEDERAL DEL TRABAJO** QUE EN SU PARTE ESENCIAL INDICA "LOS TRABAJADORES PARTICIPARAN EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL PORCENTAJE QUE DETERMINE LA COMISION NACIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS"; BRINDANDO LA OPORTUNIDAD A TRABAJADORES Y SINDICATOS QUE RECLAMEN DE SUS PATRONES EL DERECHO A LA PARTE DE UTILIDADES, MEDIANTE LAS QUEJAS QUE PRESENTAN ANTE LA PROCURADURIA, LOGRANDO CON EL PAGO DE ESTA PRESTACIÓN EL BENEFICIO QUE LES CORRESPONDE.

B). ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL REGISTRO INCREMENTO DEL **38.1%** DONDE SE TUVO UNA ASIGNACION ORIGINAL DE **2,000** QUEJAS PARA ATENDER SE PRESENTARON **2,761** DURANTE EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO; ELLO DERIVADO A QUE ESTE ES UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MAS AQUEJAN A LOS TRABAJADORES, QUIENES DENUNCIAN ANTE ESTA PROCURADURIA QUE LAS EMPRESAS O PATRÓN NO CUMPLEN CON ESTA PRESTACION O LO HACEN DE MANERA INADECUADA.

C). EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS RESPECTO AL REPARTO DE UTILIDADES QUE POR LEY CORRESPONDE A LOS TRABAJADORES, PROPICIO QUE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL SE EXCEDIERA EN SU ASIGNACION ORIGINAL, AL ATENDERSE **2,761** QUEJAS DE TRABAJADORES QUE ACUDIERON A SOLICITAR APOYO LEGAL POR PARTE DE LA PROCURADURIA AL NO RECIBIR ESTA PRESTACION; POR TAL MOTIVO SE TRAMITO AFECTACIÓN PROGRAMATICA No. **A-02-C3-04-0300-E** CON EL OBJETO DE AMPLIAR CON **1,000** QUEJAS, POR LO QUE FINALMENTE EL MODIFICADO DE LA META FUE DE **3,000** DONDE EL AVANCE CON LA APLICACIÓN DE LA CITADA AFECTACIÓN DEL **92.0%**.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. DIESE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMVO.

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

027

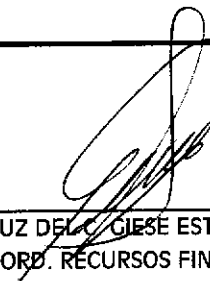
SECCION III (Continuación)

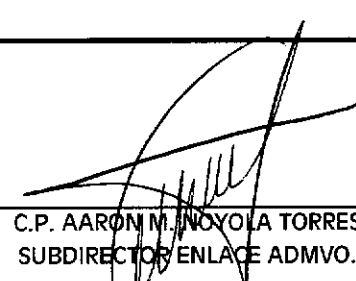
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

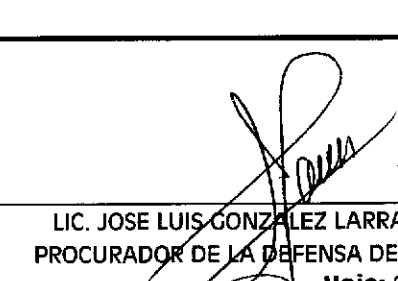
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). EN VIRTUD DE QUE ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL REGISTRO INCREMENTO EN LA ATENCIÓN DE QUEJAS ORIGINADO A QUE ES UNO DE LOS PROBLEMAS QUE MAS AQUEJAN A LOS TRABAJADORES, QUIENES DENUNCIAN ANTE ESTA PROCURADURIA QUE LAS EMPRESAS O PATRÓN NO CUMPLEN CON ESTA PRESTACIÓN O LO HACEN DE MANERA INADECUADA; DEL MISMO MODO LA INCORRECTA PROYECCIÓN DE GASTO DONDE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$908.6 MILES RESULTO INSUFICIENTE PARA LA OPERACION DE LA META, EJERCIENDOSE \$991.6 MILES PROPICIANDO INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE -\$83.0 MILES QUE SIGNIFICA DEFICIT DE 9.1% RESPECTO DE LO PROGRAMADO INICIALMENTE. SIN EMBARGO SE REQUIRIO APOYO FINANCIERO EL CUAL FUE OTORGADO POR LA **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS** A TRAVES DE LA AFECTACION PRESUPUESTARIA No. **A-02-C4-01-003-E** Y LA **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL** AFECTACIONES Nos. **A-02-C3-01-032-E** Y **A-02-C3-01-039-E** LAS CUALES FUERON APLICADAS PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA ASI COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO.

B). NO EXISTE VARIACIÓN.

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
Hoja: 28 De: 40

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C 304	P 09	PE 00	AI 11	DENOMINACION REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL	UNIDAD DE MEDIDA NOTIFICACION
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------------

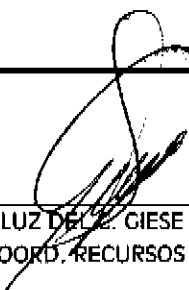
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

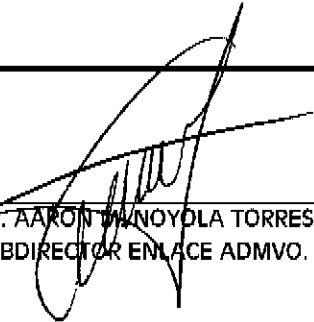
- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

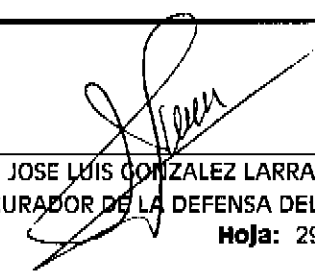
A). LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO TIENE LA FUNCIÓN DE NOTIFICAR EN LOS DOMICILIOS SOCIALES O PARTICULARES TANTO EN EL D.F. COMO EN EL ESTADO DE MEXICO, TODOS LOS REQUERIMIENTOS O CITATORIOS GIRADOS EN LA SUBPROCURADURIA DE ATENCIÓN A MUJERES Y LA SUBPROCURADURIA DE CONCILIACIÓN Y DEFENSORIA, MEDIANTE LOS CUALES SE REQUIERE A LOS PATRONES O SUS REPRESENTANTES LEGALES Y A LOS TRABAJADORES, PARA QUE ACUDAN A CELEBRAR PLATICAS CONCILIATORIAS, RESPECTO DE LOS PROBLEMAS QUE SURGEN EN LAS DIVERSAS RELACIONES DE TRABAJO; EL ACTO DE NOTIFICAR DEBIDAMENTE GARANTIZA LA LEGALIDAD EN LAS PERSONAS A QUIENES SE LES REQUIERE CON ESTRICTO APEGO A LOS **ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES**, DISPONIENDO PARA ELLO EL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

B). ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL DE ACUERDO AL DESEMPEÑO QUE VENIA REGISTRANDO EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO DONDE SE PRESENTARON SITUACIONES AJENAS A LA PROCURADURIA COMO SON: DOMICILIOS MAL PROPORCIONADOS POR LOS TRABAJADORES, DESTINATARIOS QUE SE CAMBIAN DE DOMICILIO, NO EXISTE EL NUMERO, ENTRE OTROS, IMPLICA DEVOLUCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES POR PARTE DEL CORREO, YA QUE PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO PROGRAMATICO SOLO SE CONSIDERAN LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR LOS DESTINATARIOS. POR TALES MOTIVOS EL ALCANCE REALIZADO FUE DE **3,308** NOTIFICACIONES DE **4,000** REPROGRAMADAS, ELLO SE TRADUCE EN UN AVANCE DE **82.7%** LO QUE REPRESENTÓ QUE NO SE CUMPLIERA LA META.

C). EN VIRTUD DE QUE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO DEPENDE DE LAS FACULTADES DE LA PROCURADURIA ASI COMO POR RAZONES IMPREVISIBLES O CONTROLAR, REGISTRO INCUMPLIMIENTO RESPECTO DE LO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO 2001; POR LO QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE ELABORO AFECTACIÓN PROGRAMATICA NO. **A-02-C3-04-0300-E** DEBIDO A QUE CONSIDERO QUE LA META NO SERIA CUMPLIDA COMO SE TENIA CONTEMPLADO INICIALMENTE, POR CONSIGUIENTE SE REDUJERON 500 NOTIFICACIONES DE LAS ESTIMADAS ORIGINALES, RESULTANDO MODIFICADO DE **3,500** DONDE EL ALCANCE FUE DE **3,308** NOTIFICACIONES REALIZADAS (**94.5%** DE AVANCE). ELLO SIGNIFICO CUMPLIMIENTO, LO CUAL OBEDECE PRINCIPALMENTE POR LA CITADA AFECTACIÓN.

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL E. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARON DE NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
Hoja: 29 De: 40

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). ORIGINADO DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE NOTIFICACIONES A REALIZAR CON LA AFECTACIÓN PROGRAMÁTICA No. **A-02-C3-04-0300-E** DERIVADO DE SITUACIONES AJENAS A LA PROCURADURIA, ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL EN CONTRASTE CON LAS ANTERIORES QUE REGISTRARON INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PRESENTO ASIGNACIÓN ORIGINAL DE \$469.0 MILES Y PRESUPUESTO EJERCIDO DE \$438.0 MILES, DONDE SE OBSERVA DISPONIBILIDAD DEL 6.6% EL CUAL FUE TRANSFERIDO A TRAVÉS DE LA AFECTACIONES INTERNAS Nos. **A-02-C3-04-028-E** Y **A-02-C3-04-033-E** A LA META 04 "**ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS**".

B). NO EXISTE VARIACIÓN.

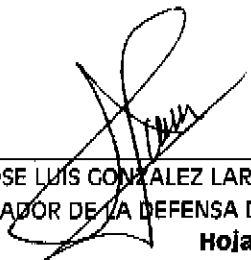
Elaboró:


T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


C.P. AARON M. HOYCLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó:


LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

030

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C 304	P 09	PE 00	AI 12	DENOMINACION INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS	UNIDAD DE MEDIDA DOCUMENTO
-------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). LA ACTIVIDAD DE INTERPONER JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS, ES EL RESULTADO DE UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS PROCURADORES AUXILIARES EN LOS JUICIOS QUE SE PATROCINAN EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; ESTO ES CUANDO LA PROCURADURIA CONSIDERA QUE SI EN UNO DE LOS ASUNTOS QUE PATROCINA LA RESOLUCIÓN ES INAPROPIADA O INCORRECTA Y EN EL CUAL LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES SE VEN AFECTADOS, ESTA INTERPONDRÁ POR MEDIO DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS AMPAROS, DANDO COMO RESULTADO QUE EL IMPACTO SOCIAL DE ESTA ACTIVIDAD ES QUE LOS TRABAJADORES NO QUEDEN DESPROTEGIDOS AL CONOCER EL DICTAMÉN DE SU JUICIO.

B). EL ALCANCE REGISTRADO DE ESTA META EN EL EJERCICIO FUE DE **45** ACTIVIDADES DE INTERPOSICIÓN DE JUICIOS DE AMPARO LO QUE SE TRADUCE A UN AVANCE DEL **75.0%**, ELLO INDICA EVIDENTEMENTE QUE NO SE LOGRÓ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO RESPECTO A LO ORIGINALMENTE PROGRAMADO DE **60 DOCUMENTOS**, DEBIDO A LA EFECTIVIDAD DE LA PROCURADURIA EN LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DE FALLOS FAVORABLES PARA EL TRABAJADOR DURANTE EL PROCESO DE LAS DEMANDAS, LO QUE REPRESENTA BENEFICIO PARA EL TRABAJADOR. CABE MENCIONAR QUE DE IGUAL MANERA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA META INFLUYO A QUE SE ESTAN LLEGANDO A ACUERDOS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, LO CUAL DERIVA QUE SE DEN POR TERMINADOS LOS JUICIOS LABORALES. DEL MISMO MODO LA PROCURADURIA CARECE DE UN AREA DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE AMPARO.

C). ACORDE A LAS ESTADISTICAS QUE SE VENIAN REGISTRANDO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, LAS CUALES EN EL TRAYECTO DEL EJERCICIO REGULARMENTE SE PRESENTARON A LA BAJA, POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SE PROCEDIO A LA REDUCCIÓN DE ACCIONES DE INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO A TRAVES DE LA AFECTACION PROGRAMATICA No. **A-02-C3-04-0300-E** DONDE UNA VEZ AUTORIZADA LA CITADA AFECTACION DIO COMO UN RESULTADO MODIFICADO DE **50** DOCUMENTOS DE LOS CUALES SE REALIZARON **45** ACTIVIDADES, INDICANDO CON ELLO ALCANCE DEL **90.0%**

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMVO.

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

031


SECCION III (Continuación)

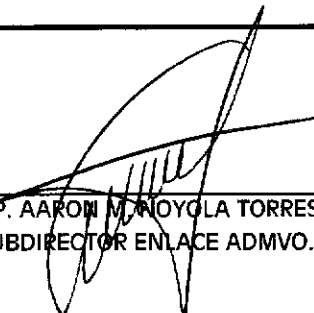
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

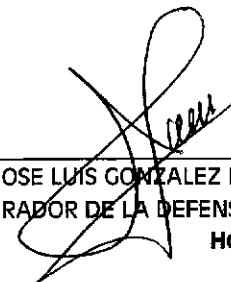
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original**
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A). EL ÉXITO OBTENIDO EN LOS LAUDOS FAVORABLES PARA LOS TRABAJADORES, LO CUAL REPRESENTA BENEFICIO PARA ESTOS, GENERADO POR LA EFICIENCIA EN LAS GESTIONES REALIZADAS; EL OBJETIVO AL SER QUE LOS TRABAJADORES NO QUEDEN DESPROTEGIDOS AL CONOCER EL DICTAMEN DE SU JUICIO CUANDO ESTE ES INAPROPIADO, PROPICIO DISMINUCIÓN EN LA INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO COMO CONSECUENCIA QUE DE LA ASIGNACION ORIGINAL DE \$469.0 MILES SE EJERCIERAN \$373.7 MILES, DONDE AL IGUAL QUE LA META ANTERIOR NO PRESENTARON PROBLEMÁTICA FINANCIERA POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS, ASIMISMO EL PRESUPUESTO DISPONIBLE FUE TRANSFERIDO CON LAS AFECTACIONES INTERNAS Nos. **A-02-C3-04-011-E, A-02-C3-04-016-E Y A-02-C3-04-023-E** A LA ACCIÓN INSTITUCIONAL 06 "**PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES**". POR OTRO LADO SE REALIZO LA APLICACIÓN DE LA AFECTACIÓN PROGRAMATICA No. **A-02-C3-04-0300-E** CON EL PROPOSITO DE REDUCIR EL NÚMERO DE ACTIVIDADES DE INTERPOSICION POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

B). NO EXISTE VARIACIÓN.

Elaboró: 
 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 C.P. AARON M. MOYOLA TORRES
 SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó: 
 LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
 Hoja: 32 De: 40

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C-304	P 09	PE 00	AI 19	DENOMINACION ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL	UNIDAD DE MEDIDA CONVENIO
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

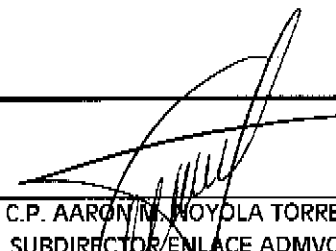
- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

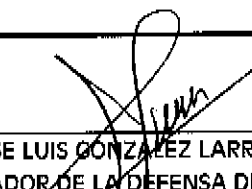
A). UNA VEZ CONCLUIDA LA ASESORIA A TRABAJADORES POR PARTE DEL PERSONAL DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO Y REALIZADO PLATICAS CONCILIATORIAS CON SU EMPRESA O PATRÓN, SE PROCEDE A ELABORAR CONVENIO DE COMÚN ACUERDO QUE PONGA FIN AL CONFLICTO LABORAL, PARA LA AUTORIZACIÓN DE DICHO CONVENIO SE ESTABLECIERON LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA PROTEGER AL TRABAJADOR DETALLANDO LOS BENEFICIOS QUE ESTE RECIBIRA CONFORME A LA LEY. NO OBSTANTE EN ALGUNOS CASOS SE MOSTRO RESISTENCIA POR PARTE DE LOS PATRONES Y PRINCIPALMENTE DE LOS ABOGADOS QUE LOS REPRESENTAN, SIN EMBARGO SE CONVENCIO A ESTOS QUE LA VIA DEL CONVENIO ES LO MAS ADECUADO, YA QUE DE RECURRIR A UNA DEMANDA POR PARTE DE LOS TRABAJADORES, ESTA SE PUEDE PROLONGAR POR MUCHO TIEMPO Y CORRER EL RIESGO DE AFECTAR SUS INTERESES.

B). ESTA ACCIÓN INSTITUCIONAL SE REBASO EN 7.3 % POR ENCIMA DE LO PROGRAMADO ORIGINALMENTE, AL CELEBRARSE 4,828 CONVENIOS DE 4,500 PROYECTADOS, DERIVADO PRINCIPALMENTE A QUE LA PROCURADURIA SIEMPRE ANTEPONIENDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, PODRA ELABORAR DE COMÚN ACUERDO UN CONVENIO QUE PONGA FIN AL CONFLICTO LABORAL PLANTEADO POR EL TRABAJADOR, YA QUE EL OBJETIVO DE LA INSTITUCIÓN ES EL DISMINUIR LAS INEQUIDADES EXISTENTES ENTRE TRABAJADORES Y EMPRESAS O PATRONES; PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS SEÑALADOS DE CONCILIACIÓN SE ESTABLECIERON LAS CLAUSULAS NECESARIAS PARA PROTEGER AL TRABAJADOR DETALLANDO LOS BENEFICIOS QUE ESTE RECIBIRA CONFORME A LA LEY.

C). DEBIDO A QUE NO SE PUEDE PREVER EL NÚMERO DE CONVENIOS CONVENIOS QUE SE LLEVARAN A CABO EN VIRTUD DE QUE EN OCASIONES SE LLEGA A UN ACUERDO EN LA PRIMERA CITA, PERO SI EL PATRÓN PRESENTA NEGATIVA SE PROCEDE A LA DEMANDA, LO QUE DERIVA INCUMPLIMIENTO DE LA META NO OBSTANTE A CAUSA DE LA EFICIENTE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DONDE SE ESTABLECIERON RESOLUCIONES DE CONCILIACIÓN DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN CONFLICTO A NEGOCIAR SOBRE UNA BASE DE PRESTACIONES QUE BENEFICIAN A LA CLASE TRABAJADORA Y DE ESTE MODO PONER FIN AL CONFLICTO LABORAL, DERIVO INCREMENTO EN LAS ESTADISTICAS PRESENTADAS DURANTE EL TRAYECTO DEL EJERCICIO; POR LO EXPUESTO SE REALIZÓ AFECTACIÓN PROGRAMATICA No. **A-02-C3-04-0300-E** EN EL MES DE DICIEMBRE CON EL PROPOSITO DE AUMENTAR LOS CONVENIO A EFECTUARSE, DE LOS CUALES EL ALCANCE FUE DE 4,828 (98.5%) RESPECTO AL MODIFICADO DE 4,900.

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARON N. HOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

A). PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON EL OBJETIVO INSTITUCIONAL DE ESTA ACTIVIDAD QUE ES LA DE ESTABLECER CONVENIOS QUE BENEFICIEN AL TRABAJADOR AFECTADO, SE OTORGARON RECURSOS ADICIONALES DE LOS ASIGNADOS INICIALMENTE PROCEDENTES DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS** CON LA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL No. **A-02-C4-01-003-E** Y **DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL** AFECTACIONES **A-02-C3-01-032-E** Y **A-02-C3-01-039-E**, DEBIDO A QUE LOS RECURSOS ORIGINALES DE **\$2,667.2** MILES RESULTARON INSUFICIENTES POR LA INADECUADA PROYECCION DE GASTO, DEL MISMO MODO CONTRIBUYO EL EXCEDENTE REGISTRADO EN LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS, DONDE FINALMENTE EL PRESUPUESTO EJERCIDO FUE DE **\$3,055.3** MILES QUE SE TRADUCE A DEFICIT FINANCIERO DEL **14.6%** RESPECTO DE LO PROGRAMADO, EL CUAL FUE SOLVENTADO CON LOS RECURSOS DE LAS CITADAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

B). NO EXISTE VARIACIÓN.

Elaboró:


T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


C.P. AARON M. NOXOLA TORRES
SUBDIRECTOR EN LA E ADMVO.

Autorizó:


LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

034

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C 304	09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES	ACCION

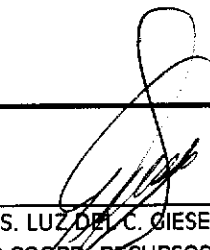
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

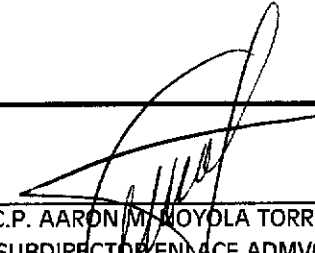
- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

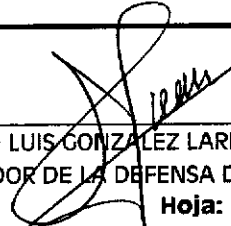
A). DE LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE LLEVARON A CABO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, SE REALIZO UNA REVISIÓN INMEDIATA DE VERIFICAR Y CONTROLAR EL AVANCE DEL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER SU ESTADO PROCESAL, PARA EFECTUAR ESTA ACTIVIDAD SE ESTABLECIÓ UNA AGENDA DE PRESCRIPCIONES Y OTRA DE AUDIENCIAS; LA PRIMERA PARA VIGILAR SE INTERPONGA EN TIEMPO Y FORMA LA DEMANDA; LA SEGUNDA PARA CONOCER CUANTAS AUDIENCIAS SE TIENEN SEÑALADAS, EN ESTA ULTIMA SE ANOTAN LOS DATOS DE SI LA AUDIENCIA FUE CELEBRADA Y SI FUE CORRECTO EL DESEMPEÑO E INTERVENCIÓN DEL PROCURADOR AUXILIAR SEGUN LA DILIGENCIA QUE SE TRATE.

B). DEBIDO A QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE EFECTUAN ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA CONOCER EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS JUICIOS DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR ALGÚN CONFLICTO LABORAL Y POSTERIORMENTE DARLES SEGUIMIENTO, DERIVANDO CON ELLO REZAGO EN LA GESTIÓN POR LA LENTITUD DE LOS MISMOS SON SITUACIONES AJENAS A LA PROCURADURIA, EL AVANCE PRESENTADO FUE DE **13,598** ACCIONES DE CONTROL Y VERIFICACIÓN REALIZADAS RESPECTO A **23,000** PROYECTADAS ORIGINALMENTE, LO QUE REPRESENTA **59.1%** MOTIVO POR EL CUAL ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO LOGRO CUMPLIRSE DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN EL EJERCICIO.

C). HASTA EL MES DE NOVIEMBRE SE DETERMINO QUE ESTA META NO SE LOGRARIA CUMPLIR EN RELACIÓN AL COMPORTAMIENTO QUE VENIA PRESENTANDO EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO, PROPICIADO A QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LA MISMA COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE SON SITUACIONES AJENAS A LA PROCURADURIA, POR LO QUE SE TRAMITO AFECTACIÓN PROGRAMATICA No. **A-02-C3-04-0300-E** CON EL OBJETO DE REDUCIR EL NÚMERO DE ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUICIOS LABORALES DANDO COMO RESULTADO, MODIFICADO DE **14,500** ACCIONES DE LAS CUALES SE ALCANZARON **13,598** LO QUE REPRESENTA AVANCE FINAL DE **93.8%**. CABE SEÑALAR QUE DEBIDO A LA APLICACION DE LA AFECTACION PROGRAMATICA EN TODAS LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES YA SEA DE REDUCCIÓN O AMPLIACION SE LOGRO AVANCE SATISFACTORIO.

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARÓN M. MOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.

Autorizó:  **035**
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
Hoja: 35 De: 40

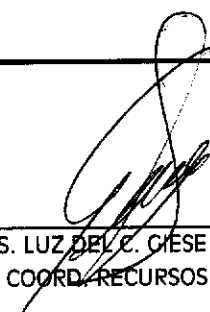
SECCION III (Continuación)

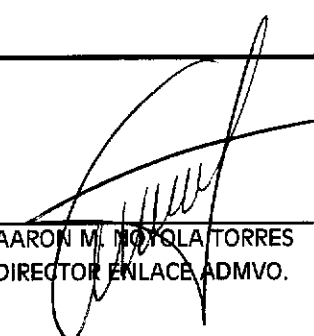
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

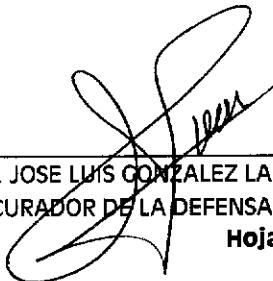
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A). COMO SE HA OBSERVADO EN CASI TODAS LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, LA ERRONEA PRESUPUESTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE ELLAS ASI COMO DETERMINADAS SITUACIONES AJENAS A LA PROCURADURIA SE VIERON REPERCUTIDAS EN LOS RECURSOS ASIGNADOS LOS CUALES RESULTARON INSUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS; POR LO QUE ESTA ACCIÓN NO FUE LA EXCEPCIÓN CON PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$923.3 MILES Y EJERCIDO DE \$959.8 MILES DONDE SE PRESENTA DEFICIT DEL 4% (\$36.5 MILES). SIN EMBARGO PARA PODER ESTAR EN POSIBILIDADES DE CUBRIR LA CARENCIA DE RECURSOS Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA META, SE GESTIONO APOYO PRESUPUESTAL POR PARTE DE LA **COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS** Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL CON LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS Nos. **A-02-C4-01-003-E, A-02-C3-01-032-E Y A-02-C3-01-039-E** RESPECTIVAMENTE.

B). NO EXISTE VARIACIÓN.

Elaboró: 
 T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
 LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
 C.P. AARON M. NOFOLA TORRES
 SUBDIRECTOR ENLACE ADMVO.


 LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
 PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
 Hoja: 36 De: 40

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	F	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C-304	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL ES CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES DE BASE Y SINDICALIZADOS MEDIANTE LA OTORGACIÓN DE BECAS LAS CUALES SE ENTREGAN MENSUAL Y CUATRIMESTRAL A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F. POR OBTENER PROMEDIOS ESCOLARES SATISFACTORIOS. **LA NORMATIVIDAD PARA LA ENTREGA DE BECAS SE ENCUENTRA CONTENIDA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA EL G.D.F., EN EL CAPITULO XVI, ARTICULO 162.** LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS QUE SE SIGUEN PARA OTORGAR LAS BECAS, QUEDAN ESTABLECIDOS POR LA SECCIÓN SINDICAL A LA QUE ESTEN ADSCRITOS LOS TRABAJADORES. EL PROMEDIO REQUERIDO PARA HACERSE ACREEDOR A LAS MENCIONADAS BECAS ES: PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA ES DE 9.0 Y 9.5 Y BACHILLERATO 8.0 A 9.0 EN CUANTO A LAS BECAS ESPECIALES SE EXIGE PROMEDIO DE 9.0 A 10.0

B). ESTA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO ESTABA CONTEMPLADA AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO; MOTIVÓ QUE FUERA APERTURADA A TRAVÉS DE LA AFECTACION PRESUPUESTARIA INTERNA No. **A-02-C3-04-003-E** POR UN MONTO DE \$40.8 MILES Y PROGRAMACION DE 10 BECAS A OTORGAR; NO OBSTANTE EN EL TRANCURSO DEL AÑO DE ACUERDO A EL COMPORTAMIENTO FISICO QUE SE PRESENTABA, SE DETERMINO QUE PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO NO SE ALCANZARIA LA META ESTABLECIDA, DEBIDO A QUE PARA HACERSE ACREEDOR A ESTA PRESTACIÓN EL PROMEDIO MINIMO REQUERIDO ES DE 8.0 Y LA DEMANDA PRESENTADA EN EL TRAYECTO DEL EJERCICIO NO SE REFLEJABA AL 100%, POR LO TANTO SE ELABORO AFECTACION PROGRAMATICA **A-02-C3-04-300-E** CON EL OBJETO DE REDUCIR EL NUMERO DE BECAS, MOTIVADO A QUE LA ELABORACIÓN DE LA CITADA AFECTACIÓN INFLUYO COMO FACTOR PRINCIPAL QUE NO SE OTORGARAN EL TOTAL DE BECAS PROGRAMADAS.

C). NO EXISTE VARIACIÓN, POR TAL MOTIVO NO APLICA.

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GISE ESTRELLO
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARÓN MIROYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMVO.

Autorizó:

LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

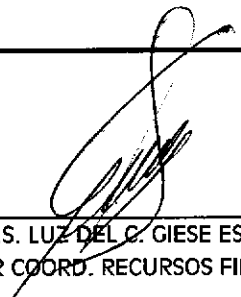
SECCION III (Continuación)

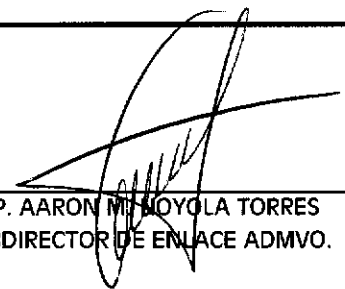
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

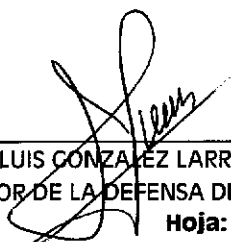
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado**

A). DEBIDO A QUE ESTE PROGRAMA Y POR CONSIGUIENTE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL NO ESTABA CONTEMPLADA Y ORIGINALMENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL SE ADICIONO POR SER PARTE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA BRINDAR APOYO EDUCATIVO QUE GENERARA BENEFICIO SOCIAL MEDIANTE LA OTORGACIÓN DE BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE BASE Y SINDICALIZADOS CON PROMEDIOS SATISFACTORIOS, APERTURANDOSE CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA 09 "**PROCURACIÓN DE JUSTICIA SOCIAL Y LABORAL**" MEDIANTE AFECTACIÓN INTERNA COMPENSADA No. **A-02-C3-04-003-E** ASIGNÁNDOLE PRESUPUESTO DE \$40.8 MILES Y CUYO EJERCIDO FUE DEL 100%.

B). NO EXISTE VARIACIÓN, POR TAL MOTIVO NO APLICA.

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARON M. MOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMVO.

Autorizó: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
Hoja: 38 De: 40

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001

(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 2-MAYO-2002.

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C-304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

P	FE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S							
					FISICO			PRESUPUESTAL			IAROM (%) (3/6)	
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)										
09	00		PROCURACION DE JUSTICIA SOC.Y LAB.									
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				14,655.1	16,263.0				
09	00	04	ASESORAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN ASUNTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	PERSONA	22,500	31,417	139.6	4,455.1	4,914.0	110.3	126.6	
09	00	05	CONCILIAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS EN CONFLICTOS LABORALES, INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.	ACUERDO	16,500	20,645	125.1	2,081.0	2,424.8	116.5	107.4	
09	00	06	PATROCINAR A TRABAJADORES Y SINDICATOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES.	DEMANDA	3,200	4,150	129.7	2,681.9	3,105.8	115.8	112.0	
09	00	07	ATENDER LAS QUEJAS DE TRABAJADORES Y SINDICATOS SOBRE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.	QUEJAS	2,000	2,761	138.1	908.6	991.6	109.1	126.5	
09	00	11	REALIZAR NOTIFICACIONES EN MATERIA LABORAL.	NOTIFICACION	4,000	3,308	82.7	469.0	438.0	93.4	88.6	
09	00	12	INTERPOSICION DE JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAUDOS ABSOLUTORIOS Y MIXTOS.	DOCUMENTO	60	45	75.0	469.0	373.7	79.7	94.1	
09	00	19	ESTABLECER CONVENIOS DE CONCILIACION Y AMIGABLE COMPOSICION OBRERO-PATRONAL.	CONVENIO	4,500	4,828	107.3	2,667.2	3,055.3	114.6	93.7	
09	00	20	EFFECTUAR ACTIVIDADES DE CONTROL, VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LOS JUICIOS LABORALES.	ACCION	23,000	13,598	59.1	923.3	959.8	104.0	56.9	
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					0.0	40.8			
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	40.8			
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	8	0.0	0.0	40.8	0.0	0.0	
TOTAL DEPENDENCIA									14,655.1	16,303.8		

Elaboró:

T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

C.P. AARON B. BOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó:

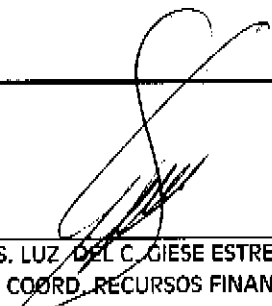
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZOLO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

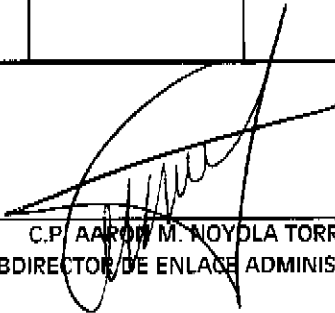
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

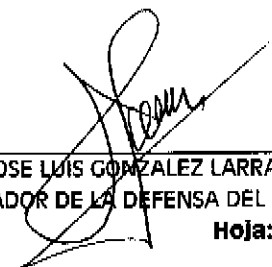
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 29-MARZO-2002.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 304 PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>NO APLICABLE</h1>				

Elaboró: 
T.S. LUZ DEL C. GIESE ESTRELLA
LIDER COORD. RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
C.P. AARON M. NOYOLA TORRES
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

Autorizó: 
LIC. JOSE LUIS GONZALEZ LARRAZO
PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO
Hoja: 40 De: 40